



PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARAGUAYOS

Serie Juventud en democracia



PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARAGUAYOS

Serie Juventud en democracia

Autores

Celeste Gómez Romero (coordinadora)

Lluís Juan Rodríguez (coordinador)

Belén Leguizamón Servián

Johanna Ortega Ghiringhelli

Marcos Pérez Talia

Linda Vera Marchuk

Análisis y visualización de datos

Agustina Pozzi Ruiz

Coordinación de la serie Juventud en democracia

Celeste Gómez Romero

Lluís Juan Rodríguez



IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
+46 8 698 37 00
info@idea.int
www.idea.int

© 2023 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral

Las publicaciones del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) son independientes de intereses específicos nacionales o políticos. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las opiniones de IDEA Internacional, de su Junta Directiva ni de los Miembros de su Consejo.

Esta publicación fue elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Las opiniones expresadas son exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de la Unión Europea.



Con la excepción de las imágenes y fotografías de terceros, la versión electrónica de esta publicación está disponible bajo licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 3.0 (CC BY-NC-SA 3.0). Se permite copiar, distribuir y transmitir esta publicación, así como usarla y adaptarla, siempre que sea únicamente para fines no comerciales, se reconozca adecuadamente la publicación y se distribuya bajo una licencia idéntica. Para obtener más información sobre esta licencia, consulte el sitio web de Creative Commons: <<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0>>.

IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA

Teléfono: +46 8 698 37 00
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: <<https://www.idea.int>>

IDEA Internacional Paraguay
WTC, torre 1 – piso 16
001529 Asunción
PARAGUAY

Teléfono: +595 976 681 065
Correo electrónico: paraguayprogramme@idea.int

Diseño: IDEA Internacional

Dirección de IDEA Internacional Paraguay: Lourdes González//Salvador Romero Ballivián

Equipo de publicación: Makarena Aguilera, Ximena Cáceres, Enrique Giménez, Mauricio Barbosa

DOI: <<https://doi.org/10.31752/idea.2023.15>>

ISBN: 978-91-7671-614-4 (versión en pdf)
978-91-7671-615-1 (versión impresa)

Índice

Siglas y acrónimos	7
Presentación	9
Capítulo 1	
Participación política de las juventudes en Paraguay	11
Capítulo 2	
Participación de las juventudes en los partidos políticos paraguayos	28
Capítulo 3	
Análisis con perspectiva de juventud de los partidos políticos paraguayos	38
3.1. Asociación Nacional Republicana	38
3.2. Partido Liberal Radical Auténtico	46
3.3. Frente Guasú	53
3.4. Patria Querida	65
3.5. Partido Democrático Progresista	70
3.6. Partido Político Hagamos	72
3.7. Partido Encuentro Nacional	73
3.8. Partido Revolucionario Febrerista	74
Capítulo 4	
Conclusiones y recomendaciones.....	79
Bibliografía.....	82
Anexo. Metodología de la investigación	92
Sobre los autores	93
Sobre la serie Juventud en democracia.....	95
Acerca de IDEA Internacional.....	97

Siglas y acrónimos

ANR	Asociación Nacional Republicana
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
FENAES	Federación Nacional de Estudiantes Secundarios
FFD	Club Fermín Franco Delgado
FG	Frente Guasú
IFM-SEI	Movimiento Internacional Falcón - Internacional de Educación Socialista
IP	Instituto Pueblo
IRPE	Instituto Republicano de Política Estratégica
IUSY	Unión Internacional de Juventudes Socialistas
JLRA	Juventud Liberal Radical Auténtica
JPS	Juventud País Solidario
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MJF	Movimiento Juvenil Febrerista
ONE	Organización Nacional Estudiantil
PC	Puestos de Comando
PCPS	Partido Convergencia Popular Socialista
PDP	Partido Democrático Progresista
PEN	Partido Encuentro Nacional
PIDCP	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PLRA	Partido Liberal Radical Auténtico
PPC	Partido de la Participación Ciudadana
PPS	Club Pedro P. Samaniego
PPS	Partido País Solidario
PPT	Partido Popular Tekojoja
PQ	Partido Patria Querida
PRF	Partido Revolucionario Febrerista

PUF	Plataforma Universitaria Feminista
SNJ	Secretaria Nacional de la Juventud
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
UNACE	Unión Nacional de Ciudadanos Éticos
UNAE	Universidad Autónoma de Encarnación
UNEPY	Unión Nacional de Centros de Estudiantes del Paraguay

PRESENTACIÓN

En Paraguay, como en gran parte de los países a nivel mundial, existe el mito de que las personas jóvenes tienen “apatía” y no están dispuestas a participar en política. Nada más lejos de la realidad: las juventudes están detrás de los movimientos sociales que transforman el mundo. Es indiscutible el liderazgo de los y las jóvenes paraguayos en el movimiento estudiantil, la objeción de conciencia, las organizaciones feministas o los colectivos de la diversidad sexual, entre otros espacios de participación, y estos aportes de las juventudes han contribuido a transformar mentalidades y políticas.

La baja participación de jóvenes en el ámbito de la política formal difícilmente se puede atribuir a la “apatía” de la juventud, o a sus pocas ganas de participar en política, especialmente en un contexto plagado de barreras y obstáculos estructurales. La representación de las juventudes en los cargos electivos se ve muy limitada por una serie de barreras legales e institucionales, que incluyen la edad mínima para presentarse a cargos, la ausencia de medidas de acción afirmativa y la exclusión sistemática de la toma de decisiones en los partidos políticos y otras organizaciones, entre otros factores. Los partidos políticos, y especialmente sus órganos directivos, son frecuentemente dominados por una élite de hombres adultos, y si bien se ha observado un desarrollo creciente de grupos de juventudes partidarias en la región, su influencia en la toma de decisiones y en las políticas públicas tiende a ser muy restringida en la práctica. El adultocentrismo también se extiende a la formulación de políticas públicas, que con frecuencia ignoran los reclamos

de la población juvenil y ponen en segundo plano sus intereses y necesidades.

En este contexto, resulta indispensable reflexionar sobre los mecanismos que podrían promover la participación y los derechos de las juventudes en los procesos políticos y electorales. Los partidos políticos pueden desempeñar una función importante, al presentar candidaturas a las elecciones y contribuir a la formulación de políticas públicas. La integración de la perspectiva de juventud en los estatutos, normativas internas y programas electorales, así como la creación y el fortalecimiento de las áreas de juventud, los mecanismos de acción afirmativa para garantizar la representación juvenil y las iniciativas de capacitación y de diálogo interpartidario, entre otras acciones, ofrecen puntos de entrada para el fomento de la participación y el empoderamiento de las juventudes partidarias.

Esta publicación da cuenta de los esfuerzos realizados por los partidos políticos paraguayos en aras de promover la participación juvenil. Se trata de una herramienta al servicio de las juventudes y de los partidos, ya que esta investigación contribuye al análisis de los progresos en este campo, la identificación de lagunas y la reflexión sobre el futuro de las juventudes partidarias en el país, partiendo de la premisa de que queda mucho camino por recorrer.

Celeste Gómez Romero y Lluís Juan Rodríguez

Coordinadores de la Serie de publicaciones “Juventud en democracia”, Programa Paraguay de IDEA Internacional

Capítulo 1

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES EN PARAGUAY

Paraguay posee una estructura de población mayoritariamente joven. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, en 2021 la estructura por edad de la población mostraba que el 28,6% de la población era menor de 15 años y la mitad de la población paraguaya tenía menos de 27 años¹.

Figura 1: Proyección de la población nacional en 2021

La estimación del censo completo en Paraguay asciende a 7.353.038 personas

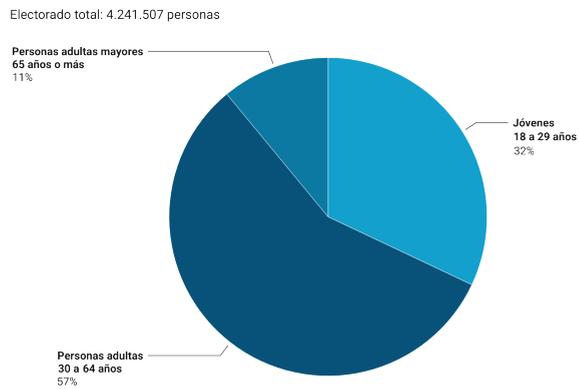


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2015). "Datos proyectados de 2000-2025. Revisión 2015"

1 Instituto Nacional de Estadística. (2021). Informe de Proyecciones de población nacional de Paraguay al 2021, <https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/7eb5_Paraguay_2021.pdf>.

Dado su peso demográfico, la participación significativa de las personas jóvenes en los procesos políticos resulta una dimensión esencial para la calidad de la democracia paraguaya. Según el padrón electoral de 2018, el grupo de población entre 18 y 29 años representaba el 32% del electorado, y si se amplía el análisis hasta los 34 años, se alcanzaba el 43% del padrón electoral nacional.

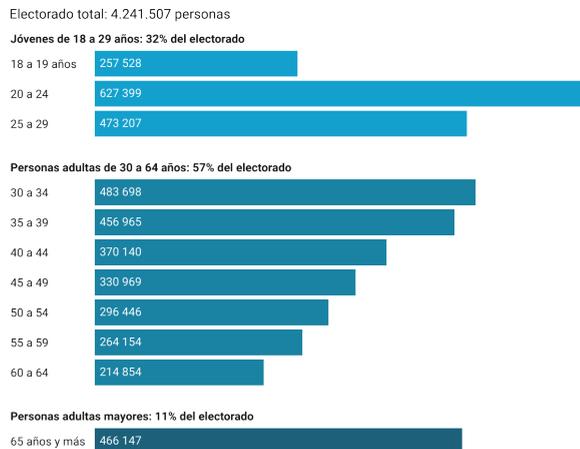
Figura 2: Padrón electoral de 2018 por franjas etarias



Fuente: TSJE (2019): "Memoria y Estadística Electoral Elecciones Generales 2018".
Gráfico: IDEA Internacional.

Fuente: TSJE (2019) "Memoria y Estadística Electoral Elecciones Generales 2018"

Figura 3: Padrón electoral de 2018 por franjas etarias



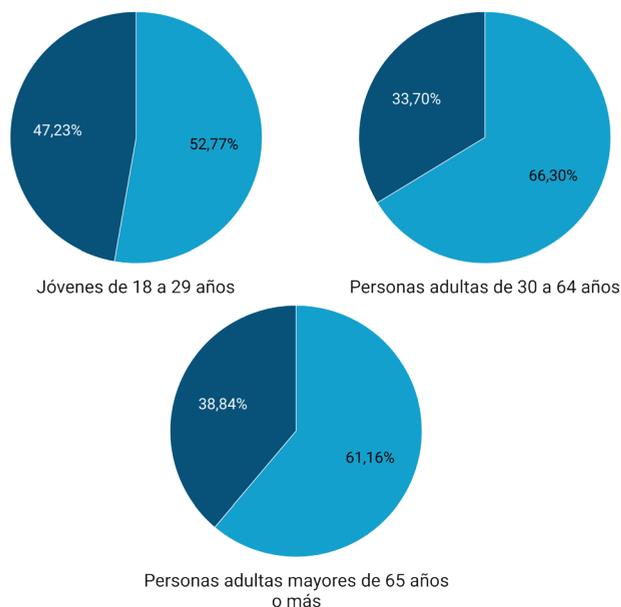
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2015): "Datos proyectados de 2000-2025. Revisión 2015".

En las elecciones generales de 2018, la tasa de participación del electorado de 18 a 29 años fue del 52,8%, considerablemente por debajo del 61,4% alcanzado por el conjunto de votantes, lo que muestra que las personas jóvenes ejercieron su derecho al voto en menor medida que otros sectores de la población².

Figura 4: Participación electoral de 2018 por franjas etarias

Del electorado total de 4.241.507 personas, votaron 2.604.547 en las elecciones generales de 2018, lo que supuso una participación del 61,41%.

■ Electorado que participó en la emisión del voto de manera efectiva
 ■ Electorado que no participó



Fuente: TSJE (2019): "Memoria y Estadística Electoral Elecciones Generales 2018".

2 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2018). Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2018. <http://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/Memoria_y_Estadistica_Electoral_Elecciones_Generales_2018.pdf>

Figura 5: Participación electoral de 2018 por franjas etarias

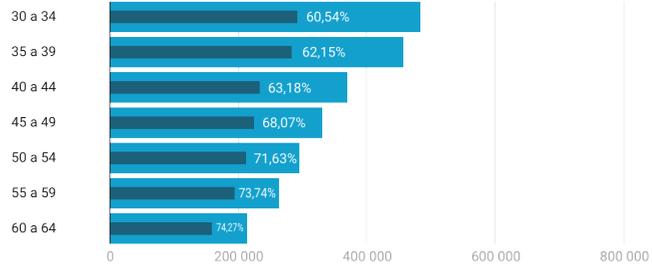
Del electorado total de 4.241.507 personas, votaron 2.604.547 en las elecciones generales de 2018, lo que supuso una participación del 61,41%.

■ Padrón electoral ■ Voto efectivo

Jóvenes de 18 a 29 años: 55% de media de participación



Personas adultas de 30 a 64 años: 67,65% de media de participación



Personas adultas mayores: 61,16% de media de participación



Fuente: TSJE (2019): “Memoria y Estadística Electoral Elecciones Generales 2018”.

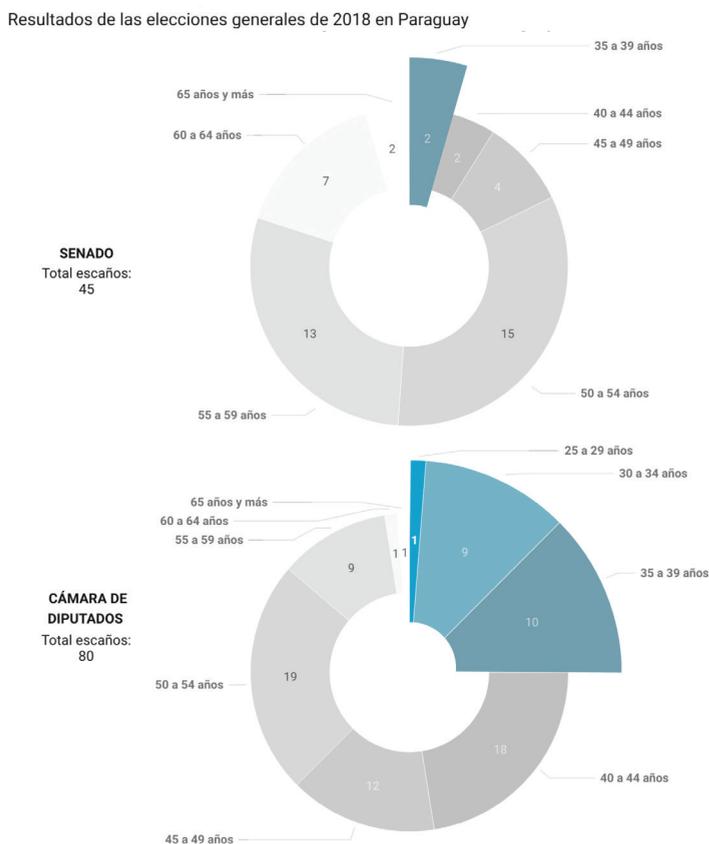
En cuanto a la representación política en el actual Congreso paraguayo, para el periodo entre 2018 y 2023, la juventud está fuertemente subrepresentada. En la Cámara de Senadores, donde la edad mínima para postularse es de 35 años, solo dos escaños han sido ocupados por senadores con menos de 40 años, lo que apenas supone un 4% del conjunto de senadores³. En la Cámara de Diputados, donde la edad mínima para postularse es de 25 años, solo un escaño está ocupado por un diputado menor de 30 años, nueve escaños corresponden a la franja de edad de entre 30 y 34 años y 10 escaños a la de 35 a 39 años, lo que

3 Los dos senadores menores de 40 años, elegidos en 2018, son: Stephan Rasmussen (Partido Patria Querida) y Patrick Kemper (Partido Hagamos).

4 Los diputados menores de 40 años, elegidos en 2018, son: Sebastián Villarejo, ex presidente del Equipo Joven, Presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, y Sebastián García (Partido Patria Querida); Carlos Rejala (Partido Hagamos); Jorge Brítez (Movimiento Cruzada Nacional); Roya Torres, Arnaldo Andrés Rojas, Ariel Villagra y Carlos Silva (PLRA); y Jazmín Narvaez, Raul Latorre, Hernán Rivas, Néstor Ferrer, Carlos Núñez, Edgar Espínola, Colym Soroka, Juan Acosta, Ulises Quintana, Félix Ortellado, Hernán Rivas y Roque Sarubbi (ANR).

supone un 25% de diputados menores de 40 años⁵. Esta limitada representación de jóvenes en el Congreso paraguayo coincide con la tendencia a nivel global: si bien el 49% de la población mundial tiene menos de 30 años, solo el 2,6% de los parlamentarios pertenecen a ese grupo de edad⁶.

Figura 6: Representación por edad en el Senado de la Nación y en la Cámara de Diputados



Fuente: TSJE (2019): "Memoria y Estadística Electoral Elecciones Generales 2018".

- 5 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2018). Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2018, <http://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/Memoria_y_Estadistica_Electoral_Elecciones_Generales_2018.pdf>. Unión Interparlamentaria.
- (2021). Youth participation in national parliaments, <<https://www.ipu.org/file/10711/download>>.
- 6 Unión Interparlamentaria. (2021). Youth participation in national parliaments, <<https://www.ipu.org/file/10711/download>>.

En las elecciones municipales de 2021, de un total de 261 candidaturas a la intendencia, fueron electos cuatro intendentes que contaban con 30 años o menos, de los cuales solo una fue mujer, lo que implica que únicamente el 1,53% de intendentes electos es menor de 31 años. Si se amplía la edad hasta 35 años, se observa que el número de intendentes electos asciende a 46 (solo cinco fueron mujeres), representando el 17,62% del total. Además, se observa que de un total de 2781 personas que ganaron las concejalías titulares, 399 tienen 30 años o menos, es decir, el 14,35% del total. Si se extiende la revisión de los resultados hasta los 35 años, hay 808 concejales titulares electos, quienes representan el 29,05% del total, tratándose de hombres en la mayoría de los casos. Es importante resaltar que la edad del intendente más joven electo fue de 28 años y la edad del concejal titular más joven fue de 23, además de un suplente de 20 años⁷.

Las disposiciones del marco jurídico relativas al proceso electoral tienen implicaciones sobre la participación de personas jóvenes, mujeres y otros sectores de la población con poca representación. Pese a contar con una cuota del 20% de mujeres en las candidaturas a las elecciones legislativas y municipales⁸, las leyes paraguayas no disponen de cuotas u otras medidas de acción afirmativa de cumplimiento obligatorio que garanticen un cierto nivel de representación de las juventudes dentro de los partidos o en cargos electivos. Las cuotas para jóvenes, establecidas en las legislaciones de varios países, buscan promover la participación de este sector en el proceso político y su representación en las instituciones democráticas, de acuerdo con las medidas especiales de carácter temporal reconocidas

7 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021). Consulta de resultados y candidatos electos, elecciones municipales 2021, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021--resultados.html>>

8 Ley 834 de 1996. Que establece el Código Electoral Paraguayo, Artículo 32 modificado por la Ley 1830 de 2001 Inciso r. Ley N° 834/ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (bacn.gov.py), <

en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)⁹.

El tipo de sistema electoral también tiene un impacto notable sobre la representación política de mujeres, jóvenes y otros sectores de la población con escasa representación. El análisis comparado sugiere que, bajo ciertas condiciones, las listas bloqueadas en los sistemas de representación proporcional tienden a ser favorables a la elección de mujeres y personas jóvenes, en comparación a otros sistemas¹⁰. En este sentido, el desbloqueo de las listas de candidaturas adoptado en la reforma electoral de 2019 podría potencialmente tener un impacto negativo sobre la representación de mujeres y jóvenes en los cargos electivos¹¹.

El establecimiento en el marco jurídico de edades mínimas para postularse a elecciones, por encima de la edad mínima para votar, limita la representación política de las personas jóvenes en Paraguay. La Constitución Nacional establece requisitos de edad para la elección a varios cargos, exigiendo haber cumplido 35 años para concurrir al Senado de la Nación, 30 años para las Gobernaciones Departamentales y 25 años para la Cámara de Diputados. Además, la Ley Orgánica Municipal 3.966/2010 excluye de las intendencias a las personas menores de 25 años y de las concejalías a las menores de 23¹². Mientras que la edad mínima para votar es similar en la mayoría de países, la edad

9 Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, recomendación general n° 25 sobre el artículo 4, párrafo 1, de la CEDAW sobre medidas especiales de carácter temporal, <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/GEC/3733&Lang=en>.

10 Red de Conocimientos Electorales ACE. Youth and Elections. Choice of Electoral System, <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt20/choice-of-electoral-system>>.

11 Ley 6318 de 2019. Que modifica la ley N° 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8850/ley-n-6318-modifica-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayo-modificado-por-la-ley-n-316607-que-modifica-los-articulos-106-170-246-247-248-y-258-de-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayo-e-incorpora-el-sistema-de-listas-cerradas-desbloqueadas-y-de-representacion-proporcional-para-cargos-pluripersonales>>.

12 En mayo de 2022 se promulgó la Ley N° 6.910 que modifica el Art. 23 de la Ley N° 3.966 que establece la Ley Orgánica Municipal de Paraguay. Esta modificación establece la edad mínima para ser candidatos a intendente de 25 a 22 años de edad y para concejal de 23 a 20 años. Esta disposición entrará en vigencia en las elecciones municipales 2025, <<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/125224>>.

mínima para concurrir a elecciones varía enormemente entre países, con una media de 22,2 años a nivel mundial, es decir, cuatro años por encima de lo que generalmente se considera como mayoría de edad. El establecimiento de estas restricciones etarias es uno de los principales factores que limitan la participación política de las personas jóvenes, alimentando el desencanto y la desconfianza de la juventud respecto a las instituciones políticas¹³.

Recuadro 1: Edades mínimas para postularse a cargos

- Cámara de Senadores, 35 años. Base jurídica: artículo 223 de la Constitución Nacional.
- Cámara de Diputados, 25 años. Base jurídica: artículo 221 de la Constitución Nacional.
- Gobernaciones departamentales, 30 años. Base jurídica: artículo 162 de la Constitución Nacional.
- Intendencias, 25 años. Base jurídica: artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal 3.966/2010.
- Concejalías, 23 años. Base jurídica: artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal 3.966/2010.

En un contexto cultural dominado por el adultocentrismo, en el que las personas jóvenes tienen pocas oportunidades e incentivos para participar, la falta de conocimientos sobre las dinámicas partidarias, las campañas electorales y la política institucional, puede agravar la exclusión de las juventudes en la esfera política. Las iniciativas de capacitación para juventudes partidarias, ya sean impulsadas por los propios partidos, las organizaciones de la sociedad civil o los organismos internacionales, ofrecen oportunidades para el aprendizaje

13 Red de Conocimientos Electorales ACE. Youth and Elections. Lowering the Age of Eligibility to Run for Office, <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt20/lowering-the-age-of-eligibility-to-run-for-office>>

y el desarrollo de liderazgos juveniles. Según la ley electoral paraguaya, la ciudadanía puede participar libremente en actividades de capacitación de carácter político y doctrinario¹⁴. Además, los partidos deben destinar parte del financiamiento público que reciben a actividades de formación y capacitación para la ciudadanía y sus simpatizantes y afiliados, de las que con frecuencia se benefician en la práctica las juventudes partidarias¹⁵.

Otras de las barreras que enfrentan las personas jóvenes para participar activamente en política en Paraguay son la falta de recursos, la escasez de tiempo disponible, el acceso limitado a la educación cívica y política, y la percepción negativa de la política y de los partidos como un espacio de corrupción.

Uno de los desafíos más grandes de un joven para participar dentro de un partido político [...] es el tiempo, ya que hoy día no hay una política pública que garantice que un joven tenga un poco de interés por acceder a un partido político, ni por acceder a una educación cívica siquiera. Aparte de eso, también la mayoría de los espacios laborales aquí dentro del país son con horarios extensos, de 8 a 12 horas de trabajo. Es lo que imposibilita, de repente, a un joven de tener ese tiempo para participar dentro de un partido político.

—Gabriel Alvarenga, secretario general de la Juventud Revolucionaria Febrerista

La mafia y la estructura corrupta también tienen sus brazos y representantes al interior de los partidos, lo que hace que la participación de los jóvenes en política disminuya, en una

14 Ley 834 de 1996. Que establece el Código Electoral Paraguayo, Artículo 15, Ley N° 834 / ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2346/ley-n-834-establece-el-codigo-electoral-paraguayo>>.

15 Ley 834 de 2012. Que establece el Código Electoral Paraguayo, Artículo 70, modificado por Ley 4743 que Regula el Financiamiento político Artículo 3. Ley N° 4743 / REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1198/regula-el-financiamiento-politico>>.

sociedad donde el éxito de las personas está vinculado al dinero que tienen y no al cómo lo obtienen.

—Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica

Contemplar la diversidad de juventudes amplía el panorama de desafíos y barreras para la participación política de este grupo poblacional en el país. Las mujeres jóvenes enfrentan obstáculos específicos para participar en política, como por ejemplo la falta de tiempo por la carga desproporcionada de las tareas de cuidado, considerando que las mujeres realizan el 71% de horas de trabajo de las actividades no remuneradas¹⁶. Además, pese a los varios intentos a nivel legislativo, el país no cuenta con legislación que reconozca la paridad democrática y prohíba de manera específica la violencia contra las mujeres en política, lo que contribuye al clima de hostilidad hacia las mujeres en los espacios políticos.

Con respecto a los pueblos indígenas, en una consulta realizada en 2017 a más de 500 jóvenes de distintas comunidades, las personas consultadas señalaron que es imprescindible contar con espacios de participación interculturales para construir políticas públicas efectivas para los pueblos indígenas que atiendan sus necesidades¹⁷. Además, las juventudes rurales tienden a ser invisibilizadas dentro de las organizaciones campesinas o indígenas, que generalmente se asocian únicamente al mundo adulto¹⁸.

16 Dobré, P. (coord). (2019). Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay. CDE. Asunción. Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay, Centro de Documentación y Estudios, <<https://www.cde.org.py/publicacion/usos-del-tiempo-y-desigualdades-en-paraguay>>.

17 Fundación Yvy Pora. (2018). Consulta a jóvenes indígenas sobre su situación social, económica, política, cultural y relevamiento de su cosmovisión sobre el futuro de los pueblos indígenas del Paraguay, <https://www.yvypora.org/pdf/Sistematizacion_Informe.pdf>.

18 Caputo, L. Redescubriendo la participación: sistema político, clase social y cultura política juvenil. BASE Investigaciones Sociales, pág. 4, <<http://www.baseis.org.py/adjuntos/juventud-redescubriendo-participacion.pdf>>.

Desde la administración electoral se han llevado a cabo acciones para fomentar la participación electoral de las personas jóvenes en Paraguay, especialmente como votantes. Un hito en el país fue la adopción de la inscripción automática en el registro cívico permanente en 2012¹⁹, lo que supuso un aumento considerable y sostenido en el tiempo del registro de electores de entre 18 y 24 años. Estos pasaron de ser el 10,19% del total del padrón electoral en las elecciones municipales de 2010²⁰ al 17,40% en las elecciones generales de 2013²¹, y posteriormente, en las elecciones de 2018, esta cifra alcanzó el 20,86%²². La creación en 2015 de la Unidad de Participación Política en el seno de la Justicia Electoral dio pie a la puesta en práctica de programas e iniciativas para el fomento del liderazgo juvenil y la capacitación de las personas jóvenes²³. A partir de 2018, esta Unidad implementó el proyecto “Impulso Democrático” de participación política y ciudadana para jóvenes, con el objetivo de promover espacios de diálogo y reflexión para el fomento de la participación de las juventudes y el ejercicio de sus derechos políticos. Entre las actividades realizadas en el marco de este proyecto, destacan concursos de fotografía y ensayo, conversatorios, formaciones de formadores para la participación democrática de las juventudes y talleres para jóvenes líderes²⁴.

19 La Ley 4.559 de 2012. Que estableció la inscripción automática en el registro cívico permanente, de modo que los ciudadanos al cumplir 18 años pasan a formar parte de manera automática de dicho registro. Ley N° 4.559/ESTABLECE LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO CÍVICO PERMANENTE, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3857/ley-n-4559-establece-la-inscripcion-automatica-en-el-registro-civico-permanente>>.

20 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2010). Memoria y Estadísticas Electorales de las elecciones municipales del 2010, <<https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/emmyee-2010.pdf>>.

21 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2013, <<https://tsje.gov.py/e2013/documentos/pdf/2013.pdf>>.

22 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2018). Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2018, <https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/Memoria_y_Estadistica_Electoral_Elecciones_Generales_2018.pdf>.

23 La Unidad de Participación Política de la Justicia Electoral fue creada en Resolución TSJE N° 323/2015 y modificada en Resolución TSJE N° 79/2016. La Resolución 221/2017 dispuso que la Unidad forme parte de la estructura orgánica y funcional de la Justicia Electoral y le atribuyó cargos y funciones. Para más información: Tribunal Superior de Justicia Electoral. Unidad de Participación Política, <<https://tsje.gov.py/unidad-de-participacion-politica.html>>.

24 El proyecto “Impulso Democrático” de participación política y ciudadana para jóvenes fue aprobado por Resolución de Presidencia del TSJE N° 86/2018. Para más información: Tribunal Superior de Justicia Electoral. Proyecto “Impulso Democrático”, <<https://tsje.gov.py/proyecto-impulso-democratico.html>>.

Otro de los avances que han permitido el desarrollo de una cierta institucionalidad en torno a la juventud en el país fue la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) en 2013, reglamentada por el Decreto N° 262 del 13 de septiembre de ese mismo año y dependiente de la Presidencia de la República. Sus antecedentes se remontan a 1994, con la creación de la Subsecretaría de Estado de la Juventud, inserta en la estructura del Ministerio de Educación y Culto. La SNJ tiene como misión “construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven”²⁵. La SNJ ha realizado varias investigaciones sobre las realidades de la juventud paraguaya en las que se aborda su participación en procesos políticos y electorales²⁶. Además, llevó a cabo un proceso de consultas con 2000 jóvenes procedentes de diversos sectores de todo el país entre 2018 y 2019, que se desarrollaron a través de jornadas de juventud llevadas a cabo en 17 departamentos del país²⁷. El resultado de estas consultas fue el plan denominado “Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030”, que marca una hoja de ruta hacia una política pública integral de juventudes y presenta lineamientos para la promoción de la participación protagónica de las y los jóvenes²⁸. Además de las consultas realizadas a jóvenes, se incorporaron en este texto buenas prácticas de otros Ministerios de Juventud e instancias internacionales²⁹. El documento ha servido de base para el desarrollo del Anteproyecto de Ley Nacional de Juventud³⁰ presentado en el año 2019³¹, actualmente en trámite en el Congreso³². De cara a las elecciones internas partidarias de 2017, la SNJ impulsó la campaña de concienciación cívica en

25 Secretaría Nacional de la Juventud. (s.d.). Misión y visión, <<https://www.juventud.gov.py/pagina/24-mision-y-vision.html>>.

26 Dos de los principales estudios sobre las realidades de la juventud paraguaya realizados por la SNJ, y previamente por el Viceministerio de la Juventud, son los siguientes: Viceministerio de la Juventud. (2010). Encuesta Nacional de la Juventud. Primera Encuesta Nacional de Juventud 2010, Políticas de Juventud (celaju.net), <<http://politicadējuventud.celaju.net/documento/primer-encuesta-nacional-de-juventud-2010>>; Secretaría Nacional de Juventud. (2018). Diagnóstico del perfil socioeconómico y expectativas de la juventud paraguaya, <https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/juventud_conacyt.pdf>.

27 SNJ culmina las Jornadas Juventud en los 17 Departamentos. (6 de julio de 2018). Secretaría Nacional de la Juventud, <<https://www.juventud.gov.py/noticia/12763-snj-culmina-las-jornadas-juventud-en-los-17-departamentos.html#.YTvw1KjIV>>.

28 SNJ. (2018). Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030. Capicúa, <<https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Paraguay%20Joven%202030%2018julio.pdf>>.

29 Magali Cáceres, exministra secretaria de la Juventud, comunicación personal, [20 de agosto de 2021].

redes sociales “Votana Kapé” (Votá por favor, amigo)³³, con el objetivo de promover la participación política de jóvenes como protagonistas de los procesos electorales y democráticos³⁴.

El país es joven, si es que se nos da también la oportunidad a los jóvenes de ser parte de decisiones que van a afectar el rumbo del país [...] creo que ahí es donde tenemos muchísimo que aportar.

—Magalí Cáceres, exministra secretaria de Juventud

La Secretaría de la Juventud [está] siempre apuntando a la formación, al desarrollo intelectual de los jóvenes, a la estimulación de formación técnica intelectual a través, por ejemplo, de becas para los jóvenes.

—Enrique Berni, concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción

Las principales políticas públicas en materia de juventud implementadas en el país desde 2015³⁵ han girado en torno al acceso a estudios de nivel secundario y universitario mediante

30 Presentación del Anteproyecto de Ley de la Juventud al Presidente de la República. (29 de marzo de 2019). Secretaría Nacional de la Juventud, <https://www.juventud.gov.py/noticia/12834-presentacion-del-anteproyecto-de-ley-de-la-juventud-al-presidente-de-la-republica.html#.YR_Hoi8lPkI>.

31 Presentación del Anteproyecto de Ley de la Juventud al Presidente de la República. (29 de marzo de 2019). Secretaría Nacional de la Juventud, <<https://www.juventud.gov.py/noticia/12834-presentacion-del-anteproyecto-de-ley-de-la-juventud-al-presidente-de-la-republica.html#.YVufKZrMLIU>>.

32 Sistema de Información Legislativa. (s.d.). Ficha técnica del expediente, <<http://silpy.congreso.gov.py/expediente/113981>>.

33 Campaña #VotanaKapé insta a jóvenes ser protagonistas de las elecciones generales.(s.d.). Secretaría Nacional de la juventud, <<https://www.juventud.gov.py/articulo/12748-campana-votanakape-insta-a-jovenes-ser-protagonistas-de-las-elecciones-generales.html>>.

34 Magalí Cáceres, exministra de la Secretaría Nacional de la Juventud, comunicación personal, [20 de agosto de 2021].

35 Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación. (Abril 28, 2015). Resolución 19 de 2012. Por la cual se prioriza y aprueba el programa nacional de becas de postgrado en el exterior para el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la educación, <<https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2015/10/Resolucion%20N%C2%B02019%20Se%20prioriza%20y%20aprueba%20el%20Programa%20Nacional%20de%20Becas%20de%20Postgrado%20en%20el%20Exterior.pdf>>.

becas. Desde la SNJ, se implementa la iniciativa “Becas Juventud”, que apoya con recursos financieros a jóvenes de entre 18 y 30 años para estudios universitarios³⁶. En 2015, el Ministerio de Hacienda puso en marcha el Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación del Paraguay “Carlos Antonio López”. El otro campo de las políticas públicas para la juventud es el de la preparación para el primer empleo dirigido a jóvenes desde los 16 años, desarrollado por el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), que brinda principalmente herramientas de desarrollo personal, educación financiera y formación en oficios de mandos medios³⁷. A nivel local, la Municipalidad de Asunción ha mantenido a lo largo de los años la iniciativa denominada “Asu Joven”, que apoya expresiones artísticas de los jóvenes desde la Dirección de Cultura y Turismo Municipal con el apoyo de la Dirección de Juventud y Deportes³⁸.

La participación de la juventud paraguaya en el proceso político, especialmente durante el periodo democrático, no se agota exclusivamente en el ámbito de la política formal, sino que también abarca su contribución a los movimientos ciudadanos y otras vías informales de participación política. La juventud tuvo, por ejemplo, un papel central en las jornadas del “marzo paraguayo” de 1999 y en las protestas de marzo de 2017 contra la reelección presidencial, situaciones en las que los jóvenes incidieron, incluso a un alto costo, en la dinámica política³⁹. Las juventudes han desempeñado además un papel clave en las reivindicaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales,

36 Secretaría Nacional de la Juventud. Reglamento Becas Juventud 2018. Artículo 4, inciso a, <https://www.juventud.gov.py/archivos/documentos/Reglamento%20Becas%20Juventud%202018_9rjxoppo.pdf>.

37 SNPP. (3 mayo 2021). Plan General de Primer Empleo – Sistema E-Learning, <<https://www.snpp.edu.py/primer-empleo.html>>.

38 Municipalidad de Asunción. AsuJoven, <<https://www.asuncion.gov.py/?s=ASUJOVEN>>.

39 La investigadora paraguaya Diana García (2019) señaló al respecto que “La osada rebeldía juvenil logra detener las pretensiones de restauración de un pasado autoritario, que no solo expone el poder del arbitrio que conserva y consagra privilegios, sino también la impúdica violencia de castigar despiadadamente la hazaña. Así el triunfo de los valores democráticos con el fervor del protagonismo juvenil, en clave casi épica, cuesta vidas y persecuciones a las juventudes paraguayas.”. García, D. (2019). La Juventud como Actor Político. El Lector, <<http://www.ellector.com.py/l/coleccion-30-anos-de-la-democracia-8-juventud-y-democracia-en-paraguay/54839/9789995317423>>.

como es el caso de la objeción de conciencia y las movilizaciones feministas, campesinas, indígenas y por la diversidad sexual y de género.

Recuadro 2: Contribuciones de la juventud a los movimientos sociales en Paraguay

- Tras la caída del régimen de Alfredo Stroessner, las organizaciones juveniles y sociales impulsaron el movimiento de objeción de conciencia y lograron eliminar la obligatoriedad del servicio militar a través de los acuerdos de la Convención Nacional Constituyente¹.
- Históricamente, el movimiento campesino ha contado con una gran capacidad de movilización social, y entre las reivindicaciones de sus jóvenes destacan el acceso a la tierra, educación, trabajo y recreación². La primera marcha campesina fue convocada en 1994³ y actualmente sigue siendo convocada cada año por la Federación Nacional Campesina, movilizandando a una gran cantidad de personas⁴.
- El movimiento estudiantil secundario ha tenido una presencia protagónica desde la apertura democrática y una de sus reivindicaciones principales ha girado en torno a la obtención del boleto estudiantil, que plantea la reducción del precio o gratuidad del transporte público para este colectivo⁵. Desde los años 2010, el movimiento experimentó un momento de rearticulación, con el desarrollo varias organizaciones de alcance nacional: la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (FENAES), la Organización Nacional Estudiantil (ONE) y la Unión Nacional de Centros de Estudiantes del Paraguay (UNEPY), de cuyas filas surgieron figuras juveniles que continuaron su militancia en los partidos políticos⁶.
- El sector universitario ha mostrado tener una actuación relevante, cuando en 2015 el movimiento denominado “UNA No Te Calles” destapó prácticas prebendarias y de corrupción en el seno de la Universidad Nacional de Asunción, y puso en marcha una serie de movilizaciones y protestas, con gran adhesión ciudadana, que ocasionaron una serie de renuncias de las personas acusadas por los hechos denunciados⁷.

1 Yuste, Juan Carlos (2007): “El Movimiento de Objeción de Conciencia en Paraguay”, Novapolis N°1 (11), abril 2007, <<http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/9/8>>.

2 Caputo, L. (2008). Juventudes y espacio público: las demandas de la Juventud Campesina de ASAGRAPA y Estudiantil de la FENAES en el Paraguay, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170404025520/pdf_1256.pdf>.

3 Colmán, A. (26 de marzo de 2015). Marchas campesinas: El grito de la tierra cumple 22 años. Última Hora, <<https://www.ultimahora.com/marchas-campesinas-el-grito-la-tierra-cumple-22-anos-n882888.html>>.

4 Reclamos sin respuestas: ¿Por qué marchan los campesinos todos los años?. (26 de marzo de 2021). Última Hora, <<https://www.ultimahora.com/reclamos-respuestas-por-que-marchan-los-campesinos-todos-los-anos-n2933403.html>>.

5 Palau, M. (2004). Reseña de las organizaciones juveniles paraguayas y sus principales tensiones, <<https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2014/03/1395155144.pdf>>.

6 Valinotti, S., y Insaurrealde, M. E. (2019). La reactivación del Movimiento estudiantil secundario en el Paraguay (2013-2016). Revista Novapolis, (15), págs. 85-113. Vista de La reactivación del Movimiento estudiantil secundario en el Paraguay (2013-2016) (pyglobal.com), <<http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/105/113>>.

7 Duarte Recalde, L. R., y González Ríos, C. (2016). Paraguay: Entre las movilizaciones sociales y el reordenamiento electoral. Revista de ciencia política (Santiago), 36 (1), págs. 287-312, <https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000100013>.

Recuadro 2: Contribuciones de la juventud a los movimientos sociales en Paraguay (cont.)

- Tras el caso de acoso de un docente a una estudiante en la Universidad Católica en el año 2014⁸, organizaciones feministas universitarias, como la Plataforma de Universitarias Feministas⁹ y el colectivo feminista Rosa Luxemburgo¹⁰, han promovido acciones para impulsar la implementación de protocolos de intervención ante situaciones de acoso y violencia de género. En 2020, la Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE) fue la primera universidad en aprobar un protocolo¹¹ y en 2021 la FACSOS ha lanzado la campaña “Una FACSOS sin violencia y discriminación” esperando la aprobación de un protocolo a finales del año¹². Otro caso acompañado por el movimiento feminista es la denuncia de acoso que sufrió la joven Alexa Torres el 21 de septiembre de 2016 en la parroquia San José, de la ciudad de Limpio¹³. Este caso trascendió a nivel país, fue denunciado y llegó a instancias judiciales. La joven Alexa fue apoyada inicialmente por la Plataforma Universitaria Feminista (PUF) y representada por el Estudio Jurídico Feminista. A principios de noviembre del 2021, durante el segundo juicio enfrentado por Alexa Torres, se halló culpable al sacerdote Silvestre Olmedo y fue condenado a un año de cárcel. En el anterior juicio había sido absuelto¹⁴.
- El movimiento LGTBI+ en Paraguay lleva organizando marchas por la reivindicación de los derechos sexuales desde hace casi dos décadas, y en sus acciones participan activistas jóvenes de distintas organizaciones de la sociedad civil¹⁵. La marcha TLGBI se organiza tradicionalmente en septiembre en memoria del primer manifiesto público por los derechos de la diversidad sexual, la “Carta de un amoral”. Este manifiesto se publicó en El País en plena dictadura stronista en 1959, en un contexto de represión, persecución y desaparición de 108 personas homosexuales, cuya identidad y paradero no han sido esclarecidos¹⁶.

8 Expulsada de Derecho UCA denuncia por acoso a docente de la facultad. (07 de noviembre de 2014). Última Hora, <<https://www.ultimahora.com/expulsada-derecho-uca-denuncia-acoso-docente-la-facultad-n845486.html>>.

9 Las estudiantes universitarias dicen “no al acoso”. (s.d.). Centro de documentación y estudios, <<https://www.cde.org.py/las-estudiantes-universitarias-dicen-no-al-acoso>>.

10 Con protocolo esperan evitar violencia de género en la UNA. (05 de noviembre de 2019). Última Hora, <<https://www.ultimahora.com/con-protocolo-esperan-evitar-violencia-genero-la-una-n2852988.html>>.

11 Roa, A. (10 de marzo de 2020). Protocolo universitario contra acoso y violencia en Encarnación. ABC Color, <<https://www.abc.com.py/nacionales/2020/03/10/protocolo-universitario-contra-acoso-y-violencia-en-encarnacion>>.

12 Campaña por “Una FACSOS sin violencia y discriminación”. (15 de septiembre de 2021). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/nacionales/2021/09/15/campana-por-una-facso-sin-violencia-y-discriminacion>>.

13 Quintana, J. “Alexa Torres. ‘Todas juntas hacemos una montaña’”, Revista Pausa (12 de septiembre de 2020), <<https://www.pausa.com.py/entrevistas/alexa-torres-todas-juntas-hacemos-una-montana/> 1385, fecha de consulta: 25 de abril de 2023

14 Condenan al sacerdote Silvestre Olmedo por acoso sexual a Alexa. (5 de noviembre de 2021). ABC Color, <<https://www.abc.com.py>>.

15 Falabella, F. (2012). Ciudadanías sexuales y democracia. Novapolis, (5), págs. 55-76. Vista de Ciudadanías sexuales y democracia (pyglobal.com), <<http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/36/40>>.

16 Quintan, J. 17 Marcha TLGBI en Paraguay: la más grande de la historia del país. (1 de octubre de 2020). Presentes, <<https://agenciapresentes.org/2020/10/01/17-marcha-tlghi-en-paraguay-la-caravana-mas-grande-de-la-historia>>.

Recuadro 2: Contribuciones de la juventud a los movimientos sociales en Paraguay (cont.)

- En Paraguay, el 89,6% de la población se declara católica¹⁷. Desde la Pastoral de Juventud del Paraguay, organización juvenil religiosa, se realizan actividades para dialogar sobre la situación política¹⁸ y promover el ejercicio de la ciudadanía¹⁹, y participan en “Marchas por la vida” donde defienden una posición política conservadora²⁰. En otras congregaciones, predominan corrientes que profesan ideas progresistas. A lo largo de la historia paraguaya, las juventudes religiosas asumieron protagonismo durante y después de la dictadura, a través de organizaciones como la Juventud Obrera Cristiana²¹ o las Juventudes Agrarias Cristianas, que formaban parte de las Ligas Agrarias Cristianas²².

17 Instituto Nacional de Estadística. (2002). Censo Nacional de Población y Viviendas 2002, <<https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Web%20Paraguay%20Total%20Pais/3%20Diagnostico%20poblacion.pdf>>.

18 Juventud católica llama a ciudadanía y a las autoridades a ser servidores. (26 de agosto de 2019). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/2019/08/26/juventud-catolica-llama-a-ciudadania-y-a-las-autoridades-a-ser-servidores>>.

19 Pastoral de Juventud del Paraguay [PJParaguay]. (10 de octubre de 2021). Es nuestro [sic] deber, cómo ciudadanos en ir y demostrar interés en lo que pasa en nuestra [sic] sociedad. Facebook, <<https://www.facebook.com/PJParaguay/posts/5011016322261806>>.

20 Proclaman fe y alegría de vivir, en marcha y concierto. (20 de abril de 2014). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/proclaman-fe-y-alegria-de-vivir-en-marcha-y-concierto-1236870.html>>.

21 Palau, M. (2004). Reseña de las organizaciones juveniles paraguayas y sus principales tensiones, <<http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2014/03/1395155144.pdf>>.

22 Areco, A. (junio 2019). De Las Ligas Agrarias Cristianas (LAC) a la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI). La lucha campesina en Paraguay. BASE Investigaciones sociales, <<https://www.baseis.org.py/de-las-ligas-agrarias-cristianas-lac-a-la-coordinadora-nacional-intersectorial-cni-la-lucha-campesina-en-paraguay>>.

Capítulo 2

PARTICIPACIÓN DE LAS JUVENTUDES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARAGUAYOS

La participación significativa de la juventud en los partidos políticos garantiza el relevo generacional, clave para la continuidad de los procesos democráticos.

La participación significativa de la juventud en los partidos políticos garantiza el relevo generacional, clave para la continuidad de los procesos democráticos. Además, el activismo de las personas jóvenes en los partidos posibilita la formación de liderazgos y el ejercicio de su derecho a la participación política, de acuerdo con el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)⁴⁰. En Paraguay, la juventud es un grupo subrepresentado en los espacios de toma de decisión política, por lo que promover su participación en los partidos políticos, y especialmente a partir de candidaturas, puede contribuir a garantizar la representación de este colectivo en cargos electivos. La representación de las personas jóvenes en la toma de decisión ayudaría, además, a canalizar por vías institucionales las demandas de este sector.

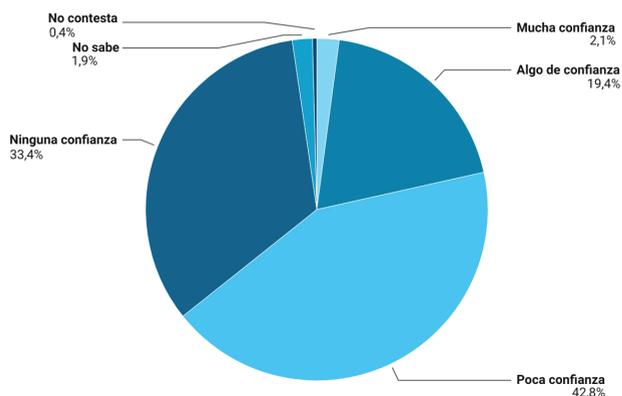
Paraguay no es ajeno a la crisis de representación que afecta a numerosos países, en los que se observa una creciente desconfianza de la población respecto a las vías formales de participación política y las instituciones democráticas, entre las que se encuentran los partidos, cuya credibilidad se ha visto disminuida⁴¹. Según el Latinobarómetro de 2018, el 76,2% de las personas encuestadas en Paraguay y el 83,7% para el conjunto de países de la región

40 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 25. 16 de diciembre de 1966.

41 Yore, M. (9 de julio de 2019). La democracia paraguaya. Desde el ideal democrático a la crisis de la representación y la baja calidad. Decidamos, <<https://www.decidamos.org.py/2019/noticia/la-democracia-paraguaya-desde-el-ideal-democratico-a-la-tesis-de-la-representacion-y-la-baja-calidad>>

declararon tener poca o ninguna confianza en los partidos políticos⁴². El desencanto respecto a los partidos está especialmente presente entre la población joven, cuyas posibilidades de participación son limitadas. Sin embargo, este distanciamiento de las juventudes respecto al sistema político, y en particular los partidos, no debe entenderse como una muestra de apatía, sino como una respuesta a los numerosos obstáculos que este grupo debe enfrentar para participar de manera significativa en política y elecciones⁴³. La desconfianza de las juventudes paraguayas respecto a las instituciones tiene como consecuencia que su participación se produzca principalmente por canales no institucionalizados o extraparlamentarios y que se privilegie la protesta social como principal forma de participación⁴⁴.

Figura 7. Confianza en los partidos políticos en Paraguay



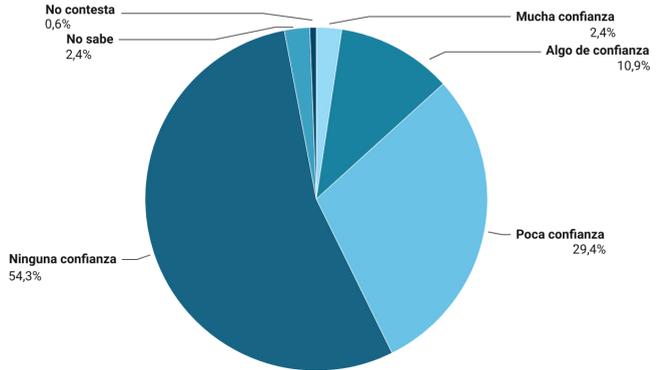
Fuente: Latinobarómetro 2018.

42 Lagos, M. (2018). Informe Latinobarómetro. INFORME 2018 LATINOBAROMETRO (rendircuentas.org), <http://www.rendircuentas.org/wp-content/uploads/2019/04/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf>.

43 Red de Conocimientos Electorales ACE. Youth and Elections, <<https://aceproject.org/ace-es/topics/ve/vee/vee05/vee05c>>.

44 González, L. D. C., y Mballa, L. V. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas en América Latina. Políticas Públicas, 10(1), 2. Vista de Mecanismos de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas en América Latina (usach.cl), <<https://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/politicas/article/view/2963/2706>>.

Figura 8. Confianza en los partidos políticos en América Latina



Fuente: Latinobarómetro 2018. Países considerados: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

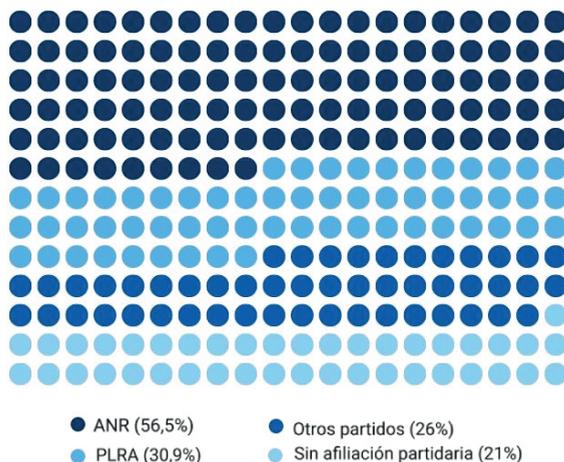
Pese a la desconfianza generalizada hacia los partidos, Paraguay es uno de los países con mayor afiliación partidaria a nivel regional y mundial. La tasa de afiliación de las personas inscritas en el padrón electoral era del 89% en 2015, muy por delante de los otros países de la región. Del total del electorado registrado en ese mismo año, el 56,5% estaba afiliado a la Asociación Nacional Republicana (ANR), el 30,9% al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), el 26% a otros partidos, y el 21,1% no estaba afiliado a ningún partido⁴⁵. Aunque no se han encontrado datos de afiliación partidaria desagregados por edades, en la Primera Encuesta Nacional de Juventud de 2010 se constató que únicamente el 5% de las personas entrevistadas, de entre 15 y 29 años, declaró formar parte de un grupo político⁴⁶.

45 Lachi, M., y Rojas Scheffer, R. (2018). Correligionarios, Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo. Arandurá Editorial, <https://www.academia.edu/41307122/Correligionarios_Actitudes_y_pr%C3%A1cticas_pol%C3%ADticas_del_electorado_paraguayo>.

46 Viceministerio de la Juventud. (2010). Primera Encuesta Nacional de Juventud 2010, <<http://politicadajejuventud.celaju.net/documento/primer-encuesta-nacional-de-juventud-2010>>.

Figura 9. Afiliación partidaria en 2015

Número de personas afiliadas a uno o más partidos.



Fuente: Lachi, M. y Rojas Scheffer, R. (2018). "Correligionarios, Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo".

La totalidad de los partidos con representación parlamentaria en Paraguay contiene en sus estatutos menciones explícitas a la juventud. En la mayoría de los casos, los estatutos hacen referencia a la organización del área de juventud, o bien de secretarías técnicas y comisiones de trabajo dedicadas a este ámbito. Se aborda, además, la integración de representantes de las áreas de juventud en los órganos directivos y de toma de decisiones del partido, o bien se reservan espacios para candidaturas jóvenes en las listas de elecciones internas.

Figura 10. Referencias a la juventud en los estatutos

	Contiene referencias	No contiene referencias
Asociación Nacional Republicana	●	
Partido Liberal Radical Auténtico	●	
Partido País Solidario	●	
Partido Popular Tekojoja	●	
Partido de Participación Ciudadana	●	
Partido Convergencia Popular Socialista	●	
Partido Democrático Progresista	●	
Partido Encuentro Nacional	●	
Partido Patria Querida	●	
Partido Hagamos	●	

Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional

Una de las cuestiones que abordan algunos de los estatutos partidarios es la edad mínima de afiliación, así como el reconocimiento de la figura del adherente o simpatizante en edades previas a la afiliación. Todos los partidos políticos con representación parlamentaria admiten afiliación a partir de la edad de 18 años, derecho garantizado por ley⁴⁷, y en algunos partidos se admite una admisión simbólica como simpatizantes a las personas menores de 18 años⁴⁸. Dos de los partidos con representación parlamentaria, el PLRA y el Partido Patria Querida (PQ) establecen de manera explícita en sus estatutos la edad mínima de afiliación, que coincide con la mayoría de edad. En el caso de Patria Querida también se contempla en los estatutos la figura del simpatizante a partir de los 15 años.

En Paraguay, la totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria han establecido espacios juveniles de participación y militancia. No obstante, no todas las organizaciones de juventud están contempladas en los estatutos partidarios, sino que en algunos casos fueron conformándose en la práctica por iniciativas propias de las juventudes de los partidos políticos⁴⁹. Las normativas de algunos partidos establecen una edad mínima o máxima para pertenecer a las áreas de juventud: la ANR, el PLRA, PQ, el Partido País Solidario (PPS) y el Partido de la Participación Ciudadana (PPC) señalan que la edad máxima es de 30 años y PQ define además una edad mínima de 15 años. Si bien las normativas internas reflejan cierta autonomía juvenil desde el punto de vista estatutario, en la práctica se da de manera general una dependencia y subordinación a las lógicas de

47 Ley 834 de 1986. Que establece el Código Electoral Paraguayo. Artículo 8. Ley N° 834 / ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2346/ley-n-834-establece-el-codigo-electoral-paraguay>>.

48 Referentes de órganos de juventud de partidos políticos, comunicación personal, agosto de 2021.

49 Referentes de juventud de partidos políticos de Paraguay, comunicación personal, agosto y septiembre de 2021.

En cuanto a las cuotas para mujeres y jóvenes, existen iniciativas impulsadas de manera voluntaria por los partidos políticos que buscan promover la representación de estos sectores de la población en los cargos electivos y partidarios, de acuerdo con el derecho a ser elegido candidato, así como alcanzar una representación política más inclusiva y plural⁵⁰. Más allá de la cuota del 20% de mujeres prevista en la legislación para las elecciones legislativas y municipales⁵¹, algunos partidos han adoptado en sus estatutos, de manera voluntaria, medidas de acción afirmativa para asegurar un cierto equilibrio de género. Es el caso de la ANR⁵² o de la Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE)⁵³, con una cuota del 30% de mujeres en sus listas; del PLRA⁵⁴, que en 2022 aprobó la paridad y previamente reservaba un tercio de las candidaturas a las mujeres; o del PPS⁵⁵, que establece la paridad de género con alternancia en sus listas de candidaturas⁵⁶. Además, algunos partidos paraguayos han establecido en su normativa interna cuotas para jóvenes, como es el caso del PPC⁵⁷, que reserva un 20% de cargos de conducción partidaria para la militancia joven, o de la ANR⁵⁸, cuyas listas de candidaturas para cargos partidarios y electivos deben estar compuestas al menos de un 20% de jóvenes.

El diálogo interpartidario se erige como un espacio propicio para la cooperación entre partidos políticos que puede facilitar la consecución de acuerdos y consensos y el impulso de reformas políticas. Incluye una gran diversidad de mecanismos de cooperación

50 PNUD y Comisión Europea. (2017). Youth Participation in Electoral Processes: Handbook for Electoral Management Bodies, <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>.

51 Ley 834 de 1996. Que establece el código electoral paraguayo. 17 de abril de 1996. Artículo 32, <https://oig.cepal.org/sites/default/files/1996_ley843-96_pry.pdf>.

52 Asociación Nacional Republicana. (2001). Estatuto de la Asociación Nacional Republicana. Artículo 72, <<https://www.anr.org.py/assets/estatuto-anr-2022.pdf>>.

53 Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos. (2002). Estatutos de la UNACE Artículo 76.

54 Partido Liberal Radical Auténtico. (2006). Estatuto partidario PLRA. Artículo 9, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.

55 Partido País Solidario. (2002). Estatutos del Partido País Solidario. Artículo 76, <<https://www.tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/Partido-Pais-Solidario.pdf>>.

56 La elaboración de las listas de candidaturas en paridad de género con alternancia fue aprobada en la Asamblea Extraordinaria del Partido País Solidario, el 28 de octubre de 2020.

57 Partido de la Participación Ciudadana. (2014). Estatuto Partido de la Participación Ciudadana. Artículo 22, <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/MODIFICACIONES-PPC.pdf>>.

58 Asociación Nacional Republicana. (2001). Estatuto de la Asociación Nacional Republicana. Artículo 72, <<https://www.anr.org.py/assets/estatuto-anr-2022.pdf>>.

a todos los niveles, tanto en el seno del parlamento como fuera del mismo⁵⁹. Los objetivos del diálogo interpartidario son diversos y en ocasiones estos procesos se centran en la cuestión de la juventud, al involucrar directamente a las juventudes partidarias o centrar los debates sobre las realidades de las personas jóvenes y las políticas de juventud que se requieren. En Paraguay se han dado varias experiencias de diálogo interpartidario con una perspectiva de juventud.

Figura 13. Referencias a la juventud en los programas electorales



Fuente: Elaboración propia de IDEA Internacional

59 IDEA Internacional, NIMD y el Centro de Oslo para la Paz y los Derechos Humanos. (2013). Diálogo interpartidario: Guía para el facilitador, <<https://www.idea.int/publications/catalogue/political-party-dialogue-facilitators-guide?lang=es>>.

Recuadro 3. Ejemplos de menciones específicas a la juventud en los programas electorales para las elecciones generales de 2018

- **Alianza Ganar:** Entre las propuestas para la juventud el programa incluía la promoción de políticas de participación, a través de las siguientes acciones: (i) Fortalecer los comités municipales, departamentales y nacionales de juventud; (ii) Generar una política de fortalecimiento y promoción de participación de la juventud a través de espacios de formación y producción de materiales sobre participación de la juventud en democracia. Fomentar la creación de centros de estudiantes en todos los centros educativos; (iii) Contribuir al desarrollo del ejercicio pleno de los derechos de las juventudes a través de la creación de espacios que promuevan el protagonismo juvenil y el trabajo continuo con las grupalidades de jóvenes en las localidades, como centros juveniles; (iv) Implementar programas de voluntariado que busquen facilitar la participación solidaria de las juventudes orientadas al compromiso social con sus comunidades, y; (v) Crear fondos de iniciativas juveniles que se establezcan como una herramienta para la concreción de proyectos sociales innovadores de grupos de jóvenes asociados¹.
- **Asociación Nacional Republicana:** Aunque no se ha encontrado el programa electoral de la ANR, en declaraciones brindadas durante los actos de cierre de campaña, Mario Abdo Benitez mencionó que además de las políticas educativas, el servicio militar obligatorio formaría parte de las políticas dirigidas al sector juvenil durante su gobierno².

1 Miembros de la Alianza: Partido Convergencia Popular Socialista, Partido de la Participación Ciudadana, Partido Democrático Progresista PDP, Partido Encuentro Nacional, Partido Liberal Radical Auténtico, Partido País Solidario y Partido Popular Tekojoja. Alianza Ganar. (2018). Programa de Gobierno 2018-2023. págs. 42-43, <http://visionpy2018.org/wp-content/uploads/2018/04/programa_alianza_ganar.pdf>.

2 Ferreira, W. Marito vuelve a insistir con el servicio militar para jóvenes. (14 de abril de 2018). *Última Hora*, <<https://www.ultimahora.com/marito-vuelve-insistir-el-servicio-militar-jovenes-n1142789.html>>.

Recuadro 4. Diálogo político y partidario con perspectiva de juventud

- **Mesa de Juventudes de Oposición:** Las juventudes partidarias participan de un espacio de diálogo interpartidario, en el marco de la mesa de presidentes de partidos de oposición, denominada Mesa de Juventudes de la Oposición, en la cual las juventudes de diversos partidos y movimientos establecen intercambios, aunque el contacto no es constante y no se enfoca específicamente en políticas de juventud. En el espacio se analizan cuestiones coyunturales en momentos de crisis política o temas de carácter electoral¹.
- **Talleres BRIDGE:** En 2019 tuvo lugar en Asunción una experiencia de diálogo entre las juventudes de distintos partidos paraguayos, en el marco de dos talleres sobre género, elecciones y financiamiento político con metodología BRIDGE (Construyendo Recursos en Democracia, Gobernabilidad y Elecciones). Estas formaciones fueron organizadas por el Programa Paraguay de IDEA Internacional y Semillas por la Democracia, en el ámbito del proyecto “Level-Up: Financiamiento político con integridad”, con el apoyo de la Unión Europea. Un total de 43 líderes e integrantes de diferentes partidos participaron de estos encuentros, especialmente dirigidos a las mujeres, que contaron con el 70% de participación, y a las personas menores de 35 años, que constituyeron el 72% de participantes. En estos intercambios, las juventudes partidarias debatieron sobre estrategias concretas para promover la igualdad de género en los partidos políticos y a lo largo del proceso electoral, así como mecanismos de financiamiento político con perspectiva de género, entre otras temáticas.²

1 Referentes de juventud de partidos políticos de Paraguay, comunicación personal, agosto de 2021.

2 IDEA Internacional. Informe de talleres BRIDGE de género, elecciones y financiamiento político: Asunción, del 29 al 31 de mayo y del 11 al 12 de junio de 2019.

Capítulo 3

ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE JUVENTUD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARAGUAYOS

A continuación, se analiza la participación de las personas jóvenes en los partidos políticos y el funcionamiento de sus estamentos juveniles, así como las acciones puestas en práctica desde los partidos para promover los derechos de las juventudes en el proceso político. Se abordan las dinámicas de participación juvenil considerando la representación, las estructuras, las políticas y la historia de los diferentes partidos políticos paraguayos, especialmente aquellos que obtuvieron representación parlamentaria en las elecciones generales de 2018.

3.1. ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA

La Asociación Nacional Republicana (ANR), más conocida como Partido Colorado⁶⁰, es el partido con mayor presencia electoral y territorial en el país, contando con 2.564.526 afiliados⁶¹, de los que 522.787 tienen hasta 30 años, y una estructura nacional de 393 seccionales⁶². Ha sido el partido de gobierno desde 1947, pasando a la oposición únicamente de 2008 a 2013. En las elecciones generales de 2018, el Partido Colorado obtuvo 42 escaños en la Cámara de diputados y 17 en el Senado⁶³. De las 42 bancas en la Cámara de Diputados, 12 corresponden a menores de 40 años, y ninguna de las 17 bancas del partido en el Senado las ocupan personas menores de 40 años. En las Elecciones Municipales del 2021, el 62,07% de

60 Incluso también es conocido por sus siglas ANR (Asociación Nacional Republicana).

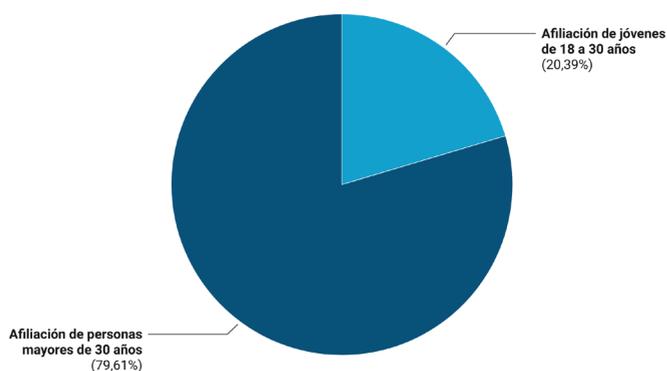
61 Datos obtenidos de la página web del Partido Colorado, <<https://www.anr.org.py/consulta-de-afiliados>>.

62 Datos obtenidos de la página web del Partido Colorado, <<https://www.anr.org.py/contacto/mapa-de-seccionales>>.

63 Sistema de información legislativa. Parlamentarios periodo 2018-2023, <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentarios>>.

los intendentes electos correspondían a candidaturas de la ANR, de los cuales dos fueron jóvenes de 29 y 30 años. En el caso de los concejales electos, el partido logró ganar 1.713 de los 2.781 cargos a concejalías disponibles, de los cuales 280 fueron jóvenes de hasta 30 años⁶⁴.

Figura 14. Personas afiliadas a la Asociación Nacional Republicana en 2021



Fuente: ANR.

El Comité Central de la Juventud Colorada fue fundado en el año 1942⁶⁵, con la participación de los jóvenes colorados Juan Manuel Frutos Pane, Natalicio Pangracio, Enrique Volta Gaona, Justo Pucheta Ortega, Epifanio Méndez y Humberto Fanego, entre otros. Este comité actuaba en forma clandestina en el marco de la tregua política entonces vigente. El 7 de julio de 1942⁶⁶ lanza un manifiesto⁶⁷ para defender la posición democrática y nacionalista del coloradismo. En 1958, cuando Alfredo Stroessner es reelecto⁶⁸ como candidato único, se suprime el Comité Central de la Juventud Colorada, en un contexto

64 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (s.d.). *Concejales electos – Elecciones Municipales 2021*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021---resultados.html>>.

65 Almeida Rojas, R. (1951). *Guía de la Asociación Nacional Republicana*. Segunda edición.

66 Presidencia de Higinio Morinigo.

67 *Ibidem* 91.

68 Saucedo, Aníbal. Una competencia electoral sin tradición. (7 de mayo de 2021). *La Nación*, <<https://www.lanacion.com.py/columnistas/2021/05/07/una-competencia-electoral-sin-tradicion>>.

de violencia contra obreros y estudiantes, y no es hasta 2002, casi cincuenta años después, que el Comité reinicia sus actividades llamando a elecciones, donde queda electo Arturo Giménez⁶⁹. Este fue posteriormente sometido a un juicio político y destituido, lo que dio inicio a otro largo periodo de inactividad política y electoral de la juventud colorada, la que continúa hasta la actualidad, dado que el partido suspendió las elecciones juveniles organizadas y previstas en 2019⁷⁰. En la actualidad el Comité Central de la Juventud cuenta con un reglamento interno, pero carece de otros documentos y normativas que dirijan sus acciones. Es un órgano acéfalo, sin gobierno ni políticas internas, y sin posibilidades de actuar como órgano auxiliar de la Junta de Gobierno⁷¹, el estamento de más alto nivel de toma de decisiones dentro del Partido Colorado.

El reglamento de la Juventud Colorada⁷², establece la existencia de una organización de alcance nacional, denominada Comisión Central de la Juventud Colorada. Su principal objetivo es canalizar la activa participación del sector juvenil en la vida partidaria, con las obligaciones y atribuciones dispuestas en el artículo 40 del estatuto partidario. El mismo dispone que dicha Comisión de la Juventud organice la participación del sector juvenil, administre el fondo de becas del partido y establezca el servicio de asesoramiento e información a los jóvenes para que completen su formación en centros educacionales nacionales o extranjeros⁷³. El reglamento de la Comisión Central de la Juventud Colorada establece que el estamento juvenil esté integrado por jóvenes afiliados hasta 30 años, aunque aquellos que hayan sido electos a algún cargo en el área de juventud pertenecerán al órgano hasta que cumplan con el periodo para el que hayan sido elegidos⁷⁴. Los integrantes de la Comisión

69 Jóvenes colorados enjuician a su presidente por desidia. (9 de septiembre de 2004). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/jovenes-colorados-enjuician-a-su-presidente-por-desidia-784783.html>>.

70 Asociación Nacional Republicana. (2 de diciembre de 2019). TEP suspende sine die elecciones juveniles hasta tanto se resuelvan las acciones judiciales promovidas, <<https://www.anr.org.py/tep-suspende-sine-die-elecciones-juveniles-hasta-tanto-se-resuelvan-las-acciones-judiciales-promovidas>>.

71 Entrevista a Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción, comunicación personal, [27 de octubre de 2021].

72 ART 72 Sobre la cuota de 20% de la Juventud en cargos electivos a nivel nacional, ART 73. La Junta de Gobierno establecerá dos organizaciones centrales a nivel nacional, una para mujeres, otra para jóvenes, y establecerá los reglamentos para ambos, ART 74 sobre los modos de elección de las organizaciones centrales de mujeres y jóvenes estatuto-anr-2022.pdf, <<https://www.anr.org.py/471-874-jovenes-están-habilitados-para-elegir-autoridades-de-la-juventud-el-1-de-diciembre>>.

73 Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción, comunicación personal, [27 de octubre de 2021].

74 Reglamento de la Comisión Central de la Juventud. Artículo 27 Inciso b.

Central, conformados por un presidente y 72 miembros, con sus respectivos suplentes, durarán en sus cargos durante cinco años⁷⁵.

La Junta de Gobierno tiene comisiones permanentes y, dentro de esas comisiones permanentes, hay una comisión que es específicamente de la juventud, y eso se menciona en el artículo 40 del Estatuto. Esa comisión [de juventud] está encargada de organizar la participación del sector juvenil, conforme a las reglas del Estatuto propiamente, y administrará específicamente, los fondos de becas del Partido. Establecerá, también, el servicio de asesoramiento e información a los jóvenes para que completen su formación, ya sea en centros nacionales o extranjeros, y pondrá especial empeño en la capacitación de los recursos humanos para el desarrollo del país, o sea, para formación, posteriormente, de personas que puedan colaborar con el Gobierno, con el país en sí.

—Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción

La estructura del reglamento de la Comisión Central de la Juventud está pensada con un fuerte componente electoralista, para promover la participación de la juventud colorada en actividades gremiales, organización electoral interna, adoctrinamiento y cultura partidaria. Los requisitos para ser parte del órgano juvenil son contar con la edad mínima de 18 años, estar afiliado o afiliada al partido de manera activa y encontrarse al día con las cuotas o contribuciones partidarias tanto al momento de la candidatura como al ser integrante del órgano⁷⁶.

Además, en la práctica existen grupos conformados por los principales líderes de los Puestos de Comando (PC) agrupados por sectores que dan soporte durante las épocas de elecciones, como es el caso de los Jóvenes del Comando Capital, quienes coordinan y asignan tareas a ser llevadas a cabo durante el periodo de campañas electorales⁷⁷.

75 Reglamento de la Comisión Central de la Juventud. Artículo 3.

76 Entrevista a Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción, comunicación personal, [27 de octubre de 2021].

77 Asociación Nacional Republicana. (4 de septiembre de 2010). *Lilian Samaniego se reunió con líderes juveniles del Comando Capital*. <<https://www.anr.org.py/lilian-samaniego-se-reunio-con-lideres-juveniles-del-comando-capital>>.

Recuadro 5. Estatutos y normas internas

El Estatuto Partidario de la ANR y el Reglamento de la Comisión Central de la Juventud, aprobado en el año 2019, contemplan acciones afirmativas para garantizar la participación política de jóvenes militantes del partido. Algunas de ellas son la designación de la cuota del 20% para candidatos jóvenes en las listas a cargos internos o de elección popular del partido¹ y la garantía de la participación de referentes territoriales de las seccionales en la Comisión Central de la Juventud a través de las Comisiones Seccionales de la Juventud Colorada².

- 1 Asociación Nacional Republicana. (2001). Estatuto Partidario de la Asociación Nacional Republicana. Artículo 72, <<https://www.anr.org.py/assets/estatuto-anr-2022.pdf>>.
- 2 Reglamento de la Comisión Central de la Juventud. Artículo 4.

En relación con las acciones afirmativas para la participación de jóvenes y mujeres, el partido prevé cuotas para juventud en sus estatutos donde se garantiza la participación de jóvenes menores de 30 años en un 20% para las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, departamentales, municipales y partidarios⁷⁸. Respecto al financiamiento de campaña, la juventud suele contar con iniciativas de autogestión para propiciar la participación de sus referentes jóvenes. Asimismo, el reglamento interno de la Comisión Central de la Juventud establece que deberá estar compuesta por un mínimo de 33% de mujeres⁷⁹.

La Juventud Colorada se ha mantenido activa⁸⁰ y ha exigido⁸¹ a las autoridades partidarias la realización de las elecciones juveniles. En los últimos años se han realizado peticiones durante la presidencia de Lilian Samaniego⁸² y Pedro Alliana⁸³, quienes entre sus promesas

78 Asociación Nacional Republicana. Estatuto Partidario de la Asociación Nacional Republicana. Artículo 72, <<https://www.anr.org.py/assets/estatuto-anr-2022.pdf>>.

79 Reglamento de la Comisión Central de la Juventud. Artículo 9 Inciso e.

80 Asociación Nacional Republicana. (11 de agosto de 2011). Junta rechaza pedido de elecciones de la juventud, <<https://www.anr.org.py/junta-rechaza-pedido-de-elecciones-de-la-juventud>>.

81 Instituto Pueblo. (20 de marzo de 2019). [Solicitud del Instituto Pueblo] [Imagen], <<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=institutopueblopy&set=a.2288633571359995>>.

82 Se movilizan jóvenes y mujeres de la ANR. (26 de agosto de 2016). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/se-movilizan-jovenes-y-mujeres-de-la-anr-1512624.html>>.

83 Exigen representación juvenil en la ANR. (27 de agosto de 2016). ABC Color, <<https://www.abc.com.py/nacionales/jovenes-y-mujeres-exigen-representantes-en-la-anr-1512821.html>>.

de campaña se comprometieron a llevar a cabo las elecciones juveniles. Además, la Juventud Colorada retomó su activismo interno y logró que la Junta de Gobierno solicitara al Tribunal Electoral del partido el llamado de las elecciones juveniles. En el 2016, y como respuesta a las reiteradas solicitudes de los distintos grupos juveniles del partido, se creó la Comisión Permanente de la Juventud de la Junta de Gobierno como un espacio interino y como canal de diálogo entre las juventudes y las autoridades partidarias. Durante el gobierno de Horacio Cartes (2013-2018), quedó electo como presidente de dicha comisión el entonces secretario ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Juventud, Marcelo Soto⁸⁴.

Tenemos dos estamentos juveniles, uno propiamente dentro [de la Junta de Gobierno], que es la Comisión Permanente de la Juventud, y también existe un órgano auxiliar de la Junta de Gobierno, que es la Comisión Central de la Juventud Colorada. Uno de manera permanente, que tiene entre 5 y 10 miembros nombrados por la Junta de Gobierno; y otro electoral, electo por los jóvenes de todo el país que hoy día se encuentra acá, pero que es la Comisión Central de la Juventud Colorada [...] tiene un presidente y 72 miembros los cuales se dividen en miembros nacionales y miembros departamentales.

—Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción

En 2019, por Resolución N° 240 del 13 de mayo, el Tribunal Electoral partidario aprobó el cronograma electoral de la elección de la Comisión Central de la Juventud Colorada en todo el territorio nacional y las sedes extranjeras del partido⁸⁵. Con ese hecho quedó oficialmente iniciado el proceso de las elecciones juveniles del 2019, lo que generó la movilización de la juventud a nivel nacional y la inscripción de 32 movimientos internos para las elecciones juveniles, demostrando de esa manera un fuerte compromiso de las bases y los liderazgos juveniles con la realización de las elecciones. Según

84 ANR – Asociación Nacional Republicana. (1 de diciembre de 2016). *Conformaron mesa directiva de la comisión permanente de la juventud de la junta de gobierno*, <<https://www.anr.org.py/conformaron-mesa-directiva-de-la-comision-permanente-de-la-juventud-de-la-junta-de-gobierno>>.

85 Resolución 240 de 2019 [Tribunal Electoral Partidario]. Por la que se aprueba el cronograma electoral de la elección de la Comisión Central de la Juventud Colorada. 13 de mayo de 2019, <https://www.anr.org.py/pdftep/Res%20TEP%20240_19pdf>.

cifras de 2019, 471.874 del total de afiliados de la ANR tenían entre 18 y 30 años y estaban habilitados para votar en las elecciones juveniles de diciembre de 2019⁸⁶. En estas elecciones, cerca de 17.000 jóvenes pugnaban por candidaturas para cargos internos a nivel municipal, departamental y nacional⁸⁷. Sin embargo, las elecciones juveniles fueron finalmente suspendidas⁸⁸. No obstante, son numerosos los referentes en el partido que reconocen la necesidad de retomar dicho proceso.

Es urgente y es necesario el llamado a elecciones [...] para llegar a tener la Comisión Central de la Juventud instalada nuevamente, ya que es un órgano de participación, un órgano que puede aportar mucho desde el sector de la juventud para nuestro partido y, por supuesto, siempre apuntando a un mejoramiento a nivel nacional, enfocado en las futuras generaciones.

—Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción

La amplia movilización de jóvenes y conformación de movimientos distritales, municipales y nacionales para la presentación de candidaturas a las elecciones juveniles previstas en 2019 que finalmente no tuvieron lugar ha fortalecido los liderazgos juveniles haciéndolos más visibles a nivel territorial e incorporando prácticas de organización electoral en la mayoría de las seccionales del país.

Aunque la Comisión Permanente de la Juventud no cuente con presupuesto propio asignado desde el partido, recibe fondos para desarrollar actividades de capacitación, charlas, eventos o proyectos específicos, desde las arcas del partido⁸⁹. Adicionalmente, en los últimos años han surgido varias instancias referenciadas como espacios de formación y centros de pensamiento político. El primer

86 En ANR, más de 470 mil jóvenes pugnan por 18 mil cargos. (13 de julio de 2019). *Última Hora*, <<https://www.ultimahora.com/en-anr-mas-470-mil-jovenes-pugnan-18-mil-cargos-n2831387.html>>.

87 ANR – Asociación Nacional Republicana. (1 de octubre de 2019). *TEP cerró plazo de inscripción y miles de jóvenes se registraron para competir*, <<https://www.anr.org.py/tep-cerro-plazo-de-inscripcion-y-miles-de-jovenes-se-registraron-para-competir>>.

88 ANR – Asociación Nacional Republicana. (2 de diciembre de 2019). *TEP suspende sine die elecciones juveniles hasta tanto se resuelvan las acciones judiciales promovidas*, <<http://www2.anr.org.py/tep-suspende-sine-die-elecciones-juveniles-hasta-tanto-se-resuelvan-las-acciones-judiciales-promovidas>>.

89 Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción, comunicación personal, [27 de octubre de 2021].

referente es el Instituto Republicano de Política Estratégica (IRPE)⁹⁰, de corte ideológico conservador, que ha desarrollado una agenda de capacitaciones y debates sobre las guerras del Paraguay y el origen de la ANR, así como temas relacionados a la defensa de los valores de la vida y la familia. Otro de los organismos de referencia es el Instituto Pueblo (IP), de corte ideológico progresista⁹¹, que se crea en el seno del Movimiento Progresista Colorado liderado por el expresidente Nicanor Duarte Frutos⁹². El IP ha promovido una agenda de formación abocada a promover las banderas sociales de la doctrina colorada y el empoderamiento de las mujeres con la realización del primer encuentro de mujeres en la Junta de Gobierno⁹³. Ambas instancias internas son los espacios más vigentes de debate y formación política dentro de las juventudes de la ANR. Con orientaciones ideológicas y programáticas distintas, que han estado siempre presentes en la vida e historia partidaria, por lo cual no se puede determinar una sola expresión ideológica ni programática dentro de la ANR y sus juventudes.

Asimismo, el partido cuenta con el Centro de Formación Técnica Superior General Bernardino Caballero, fundado en 2001. Este instituto técnico cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y hasta la fecha ha contabilizado la formación de más de 60.000 jóvenes⁹⁴. Imparte cursos abiertos a todo público de manera gratuita sobre comunicación, idiomas, relaciones públicas, administración de negocios, administración de cooperativas, entre otros. Entre las temáticas dirigidas a la formación y el fortalecimiento de capacidades de sus militantes jóvenes se destacan cursos de oratoria, liderazgo político e innovación⁹⁵.

90 ANR – Asociación Nacional Republicana. (2 de mayo de 2019). El IRPE, una vez más debatirá sobre grandes temas en la ANR, sábado 11, conferencia sobre «Vida y Familia», <<https://www.anr.org.py/el-irpe-una-vez-mas-debatira-sobre-grandes-temas-en-la-anr-sabado-11-conferencia-sobre-vida-y-familia>>.

91 Instituto Pueblo [institutopueblpy]. (24 de agosto de 2020). Actividades del IP, <<https://www.facebook.com/institutopueblpy/photos/2710150692541612>>.

92 Instituto Pueblo [institutopueblpy]. (21 de septiembre de 2018). Tertulias progresistas, <<https://www.facebook.com/institutopueblpy/photos/2185492285007458>>.

93 Instituto Pueblo [institutopueblpy]. (18 de diciembre de 2018). Foro de Empoderamiento Femenino. Primera Edición, <<https://www.facebook.com/institutopueblpy/photos/a.2098924520330902/2233060710250615>>.

94 Asociación Nacional Republicana. Centro de Capacitación, <<https://www.anr.org.py/servicios/centro-de-capacitacion>>.

95 Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción, comunicación personal, [27 de octubre de 2021].

Los movimientos internos realmente tratan de hacer actividades, involucrando siempre a los jóvenes, y la mayoría de ellas son de formación, charlas, de actividades sociales, mingas ambientales, donde se fomenta todo lo que es la participación propia de los jóvenes. También, hay ferias de empleo para jóvenes y para actividades de fomento a la cultura y el deporte. [...] Además de eso, los movimientos internos de la ANR se encargan de hacer charlas de capacitación en oratoria, retórica, liderazgo, emprendedurismo, campamento de adoctrinamiento, actividades sociales a fin de fomentar la sensibilidad social y, fundamentalmente, impulsar el desarrollo de liderazgo de jóvenes.

—Enrique Berni, Concejal por la ANR en la Municipalidad de Asunción

La juventud colorada ha sido protagonista de la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud, idea que fue compartida durante la campaña electoral del 2013 desde las bases del partido, y que se concretó con el gobierno del presidente Horacio Cartes, que jerarquiza la institución pasando de Viceministerio de la Juventud, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, a Secretaría, con rango ministerial, presupuesto y programas propios desde el 2015, lo que ha tenido continuidad en el gobierno de Mario Abdo Benítez⁹⁶.

3.2. PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTÉNTICO

El segundo partido con mayor representación política, no solo por su caudal electoral sino también por su trayectoria histórica, es el Partido Liberal. En 2021 el PLRA presentó un padrón electoral con 1.470.904 personas afiliadas al partido, de las cuales 319.436 tienen hasta 30 años⁹⁷. Cuenta con una fuerte presencia territorial ya que, de acuerdo con sus estatutos, tiene al menos un comité en cada distrito del país⁹⁸. En las elecciones generales de 2018, el

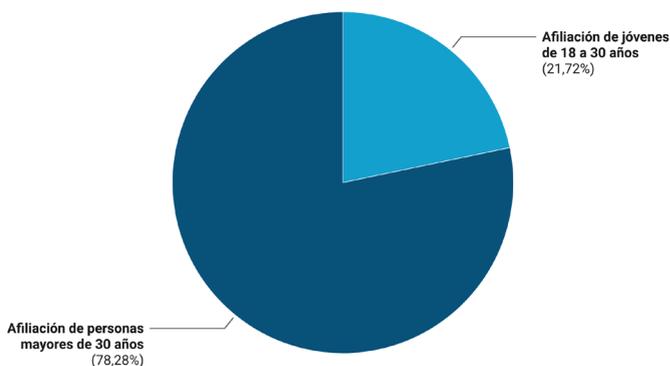
96 Ejecutivo crea la Secretaría de Juventud (13 de septiembre de 2013). *Última Hora*, <<https://www.ultimahora.com/ejecutivo-crea-la-secretaria-la-juventud-n722262.html>>.

97 Datos estadísticos obtenidos del Padrón oficial del PLRA, año 2021, <<https://www.plra.org.py/consultarpadron.php>>.

98 Partido Liberal Radical Auténtico. (2006). Estatuto partidario PLRA. Artículo 56, <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/2017_estatuto_plra.pdf>. Partido Liberal Radical Auténtico. (2006). Estatuto partidario PLRA. Artículo 56, <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/2017_estatuto_plra.pdf>.

PLRA obtuvo 30 escaños en la Cámara de Diputados⁹⁹ y 13 en la Cámara de Senadores¹⁰⁰. De estos, dos diputados son menores de 40 años¹⁰¹. En las Elecciones Municipales del 2021, 62 de los candidatos electos a intendentes municipales pertenecían al PLRA, dos de los cuales tenían 28 y 30 años¹⁰². Entre los concejales electos, 69 candidaturas del PLRA de hasta 30 años lograron ser elegidas entre 689 concejalías ganadas por el partido en todo el país¹⁰³.

Figura 15. Personas afiliadas al Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) en 2021



Fuente: PLRA.

La historia del liberalismo paraguayo está fuertemente imbricada con la lucha y participación juvenil, incluso desde su propia génesis a finales del siglo XIX¹⁰⁴. Durante las dictaduras militares del siglo XX,

99 De esos 30 escaños, algunos ingresaron con la etiqueta PLRA y otros con la de Alianza GANAR.

100 ANR alcanza 17 bancas en el Senado, PLRA se mantiene con 13 escaños. (23 de abril de 2018). La Nación, <<https://www.lanacion.com.py/politica/elecciones-2018/2018/04/23/anr-alcanza-17-bancas-en-el-senado-plra-mantiene-con-13-escaños>>.

101 Carlos Enrique Silva Rivas (34) <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentario/100788>> y Carlos Noguera (30), quien reemplazó a Carlos Portillo, <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentario/101207>>.

102 En los distritos de Paso Barrero y Esteban Martínez, respectivamente.

103 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021). *Consulta de resultados y candidatos electos. Elecciones Municipales 2021 – Resultados*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021---resultados.html>>.

104 De hecho, una tesis comúnmente aceptada en la literatura de Ciencia Política acerca de la fundación de los partidos tradicionales, sugiere que el “factor generacional” explica más adecuadamente el surgimiento del bipartidismo decimonónico. Ver al respecto: Lewis, P. (1993). *Political Parties and Generations in Paraguay's Liberal Era, 1869–1940*. University of North Carolina Press.

la juventud liberal fue uno de los principales focos de organización y resistencia, no solo partidaria sino también ciudadana. El actual Partido Liberal Radical Auténtico se fundó en 1977 como consecuencia de una nueva división de los liberales en el marco de la lucha contra la dictadura stronista. Una parte del PLRA había decidido aliarse con el régimen dictatorial para permitirle modificar la Constitución a fin de incorporar la reelección indefinidamente. En 1977, el líder liberal, Domingo Laíno, y otros referentes partidarios decidieron fundar un nuevo partido a fin de diferenciarse del grupo liberal colaboracionista. En ese contexto, un grupo de jóvenes impulsó la fundación de un espacio juvenil orgánico y permanente dentro del recién fundado PLRA, la Juventud Liberal Radical Auténtica (JLRA), que empezó a cobrar vida en los años ochenta.

[En sus inicios, la Juventud Liberal Radical Auténtica] fue también vanguardia en la lucha contra la dictadura, las famosas manifestaciones relámpago, eran organizadas por la juventud, que tuvo una activa lucha en esa época de dictadura, con muchas de sus autoridades que, regularmente, caían detenidos en pintadas, en manifestaciones, en marchas, hasta que se produce la caída de la dictadura en 1989. Eso abrió espacio a un proceso de apertura.

—Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica

La JLRA tiene sus antecedentes en el grupo denominado Juventud Liberal Alón, que se constituyó en el año 1945, en honor a José de la Cruz Ayala, periodista joven referente del radicalismo liberal de la época, muerto a los 28 años después de haber sido candidato a diputado y ser enviado al exilio. Alón denunciaba las injusticias sociales y la corrupción entre los años 1860 y 1870, a través del periódico *El Herald*¹⁰⁵.

Desde 1984, la JLRA tiene vida institucional activa cuando, mediante una convención ordinaria de jóvenes liberales realizada en el local del Partido Revolucionario Febrerista, conocido como “Casa del Pueblo”,

¹⁰⁵ Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica (JLRA), comunicación personal, [1 de septiembre de 2021].

se elige como su primer presidente al joven Felino Amarilla y se integran las comisiones internas. Uno de los objetivos primordiales pasa a ser la organización juvenil a lo largo del país en el marco de la lucha y resistencia contra la dictadura stronista. Con la caída de la dictadura en febrero de 1989 y el inicio de la transición hacia la democracia, se transforma la forma de participación en política y la JLRA contribuye con las campañas electorales nacionales, sin perder su propia lógica y dinámica internas.

En las últimas décadas, la JLRA ha tenido un importante papel en las movilizaciones ciudadanas en Paraguay. Tuvo participación durante las jornadas del “marzo paraguayo” en 1999, en las que hubo una gran manifestación ciudadana tras el asesinato del vicepresidente Luis M. Argaña, que fue reprimida por francotiradores. Esta movilización social se desencadenó en un contexto de crisis política y tuvo como trasfondo el juicio político al presidente Raúl Cubas Grau por no acatar la disposición de la Corte Suprema de Justicia que declaraba inconstitucional la liberación del general Lino Oviedo. En 2017, tuvo lugar otra jornada de movilización nacional en las calles en la que la JLRA participó de nuevo de manera protagónica cuando el entonces presidente Horacio Cartes buscó modificar la Constitución Nacional para incorporar la reelección presidencial. Tras la aprobación de la enmienda constitucional, una masa de ciudadanos indignados protestó frente a la sede del Congreso Nacional, evento que culminó con la quema del edificio legislativo. La policía reprimió de manera desproporcionada a los manifestantes y un pelotón policial ingresó sin orden judicial a la sede del PLRA, donde un integrante de la JLRA, Rodrigo Quintana, fue asesinado. Hasta el momento los hechos no han sido esclarecidos por la justicia¹⁰⁶.

En la actualidad, la JLRA es una instancia activa y vigente de participación juvenil dentro del PLRA cuyo funcionamiento se ha institucionalizado plenamente. Se han rutinizado sus elecciones internas que se celebran periódicamente cada 5 años¹⁰⁷ en las que tienen derecho a votar todos los afiliados menores de 30 años para

106 Pérez Talia, M. (2019). *El PLRA en la transición*. El Lector.

107 Hasta el 2012 las elecciones se celebraban cada 30 meses. En 2014 la Convención Nacional decidió prorrogar el mandato de las autoridades del momento (2012-15) hasta 2016 y, a partir de allí, que duren 5 años. Como consecuencia de ese cambio estatutario, se celebraron elecciones juveniles en 2016 y 2021, <<https://www.ultimahora.com/plra-aprueba-modificaciones-el-estatuto-n827336.html>>.

elegir a sus representantes tanto a nivel territorial como nacional¹⁰⁸. En ellas compiten diversos movimientos juveniles, con campañas electorales intensas y competitivas a lo largo del país. Luego de las elecciones, los ganadores pasan a formar parte de la estructura organizacional de la Juventud Liberal. En las últimas elecciones de la JLRA, celebradas en junio de 2021, se eligió a Carlos M. Aquino como presidente, a Dylan Carreras vicepresidente primero y a Jesús Guapi como vicepresidente segundo.

En la elección de la juventud, vota todo menor de 30 años afiliado al Partido Liberal y votan con voto directo tanto a su filial juvenil como a su conducción nacional, que es el órgano que conduce la JLRA, y a su presidente, en tres papeletas distintas.

—Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica

Al inicio de la transición a la democracia, las elecciones de la JLRA se hacían en tiempos diferentes a las del Directorio Partidario nacional. Con ello se buscaba preservar la autonomía de la juventud frente a la dinámica nacional¹⁰⁹. En los años noventa, la facción mayoritaria en el PLRA, conocida como “Cambio para la liberación”, fue liderada por Domingo Laíno y la juventud afín al *lainismo* se denominaba “Liberación y justicia social”¹¹⁰. En 1999 se consumó el declive del *lainismo* en el PLRA y, en un contexto de reorganización partidaria interna y externa, se resolvió unificar las elecciones nacionales y juveniles en el mismo día. Para un sector del partido, esta unificación de comicios internos afectó negativamente a la autonomía de la JLRA y supuso la reproducción de las dinámicas partidarias nacionales en los movimientos de juventud, subsumiendo los liderazgos juveniles a los partidarios¹¹¹.

108 Manuel Morinigo, ex presidente de la JLRA, comunicación personal, [1 de septiembre de 2021].

109 Aunque la mayor crítica radicaba en que había poca participación y fiscalización, sobre todo en el interior del país.

110 Caballero, E. (s.d.). *Elecciones y democracia en el Paraguay 1989–1996* (pág. 617), <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1990/27.pdf>>.

111 Pérez Talia, M. (2019). Partidos tradicionales de Paraguay: ¿Cómo se organizan internamente?: ¿Quiénes mandan? Dirigentes principales y coaliciones dominantes. En S. Cerna y S. Villalba, *Tres décadas de democratización en Paraguay. Actores, instituciones y sociedad*, (pág. 125). Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, <https://www.lawtransform.no/wp-content/uploads/2014/08/SodaPDF-compressed-Libro-Tres-decadas_completo-compressed-1_compressed-1_reduce-1.pdf>.

Desde 2005 existen dos grandes facciones internas que disputan los cargos nacionales y partidarios, tanto a nivel nacional como juvenil, compitiendo por el control del partido. Ambos grupos están liderados, respectivamente, por Blas Llano (Equipo Joven) y Efraín Alegre (Frente de Integración Liberal), quienes militaron en su juventud en la JLRA, llegando a ser este último presidente del estamento juvenil en 1992¹¹². La dinámica entre ambos grupos a nivel nacional se reproduce en el ámbito juvenil, en donde ambas facciones tienen conformados sus espacios de juventud que compiten en la JLRA. Si bien a nivel nacional Efraín Alegre gobierna internamente el partido desde que ganó en 2016 las elecciones internas frente a Blas Llano, el ala “llanista” gobierna la JLRA desde 2010, como resultado del triunfo de Daniel Arce en 2010 y Derlis Larrosa en 2012 y 2016. En los últimos años ha habido un descenso de participación en las elecciones de la JLRA, con el 43% de votos emitidos en 2010, el 39% en 2012 y el 29% en 2016¹¹³.

Otro de los grandes desafíos de la JLRA pasa por obtener autonomía financiera respecto a los cargos partidarios nacionales. El propio estatuto del PLRA señala, en su artículo 84, que corresponderá a la JLRA el 10% del monto que en concepto de aporte del Estado se transfiere al partido, a fin de solventar los gastos del órgano juvenil como también futuros proyectos para la promoción de la juventud liberal¹¹⁴. Sin embargo, las autoridades juveniles han reclamado al Directorio Nacional la no transferencia de estos fondos, lo cual obstaculiza una mayor institucionalización y autonomización del estamento juvenil partidario¹¹⁵.

Desde los años noventa, la JLRA ha realizado un campamento juvenil nacional cada dos o tres años con los objetivos de cohesionar a la militancia, capacitar con expertos políticos nacionales y extranjeros y trazar estrategias políticas. En marzo de 2019 se llevó a cabo un campamento de la JLRA en el departamento de Misiones, en el que participaron jóvenes militantes junto con legisladores,

112 Pérez Talia, M. (2019). *El PLRA en la transición*. El Lector.

113 Elaboración propia con base en datos proveídos por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del PLRA.

114 Partido Liberal Radical Auténtico. (2006). Estatuto partidario PLRA. Artículo 84, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.

115 El presidente de la JLRA, Derlis Larrosa (periodo 2012-16 y 2016-21), realizó varias declaraciones públicas denunciando la falta de transferencia de fondos a la JLRA por parte de las autoridades nacionales, <<https://www.radio1000.com.py/2017/03/27/falta-de-transferencia-de-fondos-fue-el-detonante-del-conflicto-en-la-jlra>>.

intendentes y concejales. También se realizaron encuentros de debate y capacitación sobre la importancia de mitigar la contaminación del agua, el suelo, el aire y el cambio climático¹¹⁶. En un contexto de polarización y fragmentación interna, el campamento estuvo dirigido principalmente al sector llanista.

Nosotros teníamos campamentos de capacitación que eran toda una tradición del partido. Muchos de ellos se hicieron en Villa Florida, a orillas del río Tebicuary. Esos campamentos tradicionales reunían 5000, 6000 jóvenes en jornadas de capacitación que duraban dos, tres días y eran jornadas de capacitación, de instrucción, de discusiones. –Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica

Otra instancia que lleva a cabo acciones de capacitación para la militancia del PLRA, incluidas las juventudes, es el Instituto Técnico Superior José Patricio Guggiari. En abril de 2019, organizó en Asunción el conversatorio “Jóvenes por la paz y la democracia” en colaboración con el Programa Paraguay de IDEA Internacional y con el apoyo de la Unión Europea. Este conversatorio permitió a un total de 154 militantes jóvenes aprender sobre estrategias para promover la participación política de la juventud y la construcción de paz¹¹⁷. En septiembre del mismo año, se llevó a cabo en la capital el encuentro para juventudes del PLRA “Hablemos del Futuro”, organizado por el Instituto en colaboración con el Programa Paraguay de IDEA Internacional y con el apoyo de la Unión Europea. Participaron un total de 64 jóvenes del partido, que pudieron fortalecer sus conocimientos sobre la participación política de las juventudes, herramientas para el cabildeo y la incidencia, políticas públicas de juventud y los mecanismos de participación juvenil en el seno del PLRA¹¹⁸.

En las elecciones generales de 2018, la JLRA contribuyó tanto a la movilización territorial de campaña como al diseño del programa

116 JLRA anuncia campamento de análisis. (26 de febrero de 2019). *Última Hora*, <<https://www.ultimahora.com/jlra-anuncia-campamento-analisis-n2800973.html>>.

117 IDEA Internacional Paraguay [IDEAinternacionalPy]. (9 de abril de 2019). Alrededor de 150 jóvenes de Encarnación participan del conversatorio “Juventudes en Democracia: Construyendo Paz y Ciudadanía”, <<https://www.facebook.com/IDEAinternacionalPy/posts/812322782461494>>.

118 IDEA Internacional Paraguay [IDEAinternacionalPy]. (22 de septiembre de 2019). ¿Qué importancia tiene la participación política de la juventud? <<https://www.facebook.com/IDEAinternacionalPy/posts/921406354886469>>.

electoral para el periodo de 2018-2023 de la Alianza GANAR¹¹⁹. Además, el programa electoral incluyó varias propuestas dirigidas a las juventudes¹²⁰.

Recuadro 6. Área de juventud

El órgano oficial de juventud del PLRA es la Juventud Liberal Radical Auténtica (JLRA), reconocido en el estatuto partidario y que cuenta con estatuto propio. A nivel nacional, las autoridades de la JLRA son la Convención y la Conducción Nacional, a nivel territorial se contemplan Conducciones Departamentales, así como Asambleas y Comisiones Directivas de las Filiales y Subfiliales a nivel local¹. El presidente del órgano integra con derecho a voz el Directorio del Partido y el Comité Político del Partido². Para las elecciones de representantes de la JLRA, cuenta con un organismo electoral propio y las elecciones se desarrollan de manera autónoma y separada³. Además, el 10% de los ingresos en concepto de aporte del partido estarán destinados como recurso económico de la JLRA, tanto para el sostén del estamento juvenil como para impulsar proyectos dirigidos a la promoción de la Juventud Liberal⁴. En este sentido, en el reglamento de juventud se señala que uno de sus fines partidarios es el de la formación y capacitación de los jóvenes Liberales Radicales Auténticos⁵. Los miembros de la JLRA no podrán tener más de 30 años a no ser que ejerzan cargo representativo de la juventud dentro del partido⁶ en cuyo caso integrarán el espacio de juventud hasta que fenezca dicho cargo.

- 1 Partido Liberal Radical Auténtico. Reglamento de la Juventud Liberal Radical Auténtica. Artículo 9.
- 2 Partido Liberal Radical Auténtico. (2017). Estatuto partidario PLRA. Artículo 82, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.
- 3 Partido Liberal Radical Auténtico. (2017). Estatuto partidario PLRA. Artículo 83, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.
- 4 Partido Liberal Radical Auténtico. (2017). Estatuto Partidario PLRA. Artículo 84, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.
- 5 Partido Liberal Radical Auténtico. Reglamento de la Juventud Liberal Radical Auténtica. Artículo 1.
- 6 Partido Liberal Radical Auténtico. (2017). Estatuto Partidario PLRA. Artículo 81, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PLRA.pdf>>.

3.3. FRENTE GUASÚ

El Frente Guasú (FG)¹²¹ se fundó en el año 2010 y es una concertación de partidos de izquierda y centro izquierda conformada hasta 2021 por seis partidos y tres movimientos:

119 La alianza GANAR fue un conglomerado de partidos y movimientos sociales integrado principalmente por el PLRA, el Frente Guasú, Partido Democático Progresista (PDP), entre otros.

120 Ver página 18.

121 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). Acuerdo de concertación electoral nacional Frente Guasú (F.G.), <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/Acuerdo_de_la_Concertacion_Frente_Guazu.pdf>.

Partido País Solidario, Partido Participación Ciudadana, Partido Popular Tekojoja, Partido Convergencia Popular Socialista, Partido Unidad Popular, Partido Patriótico Teeté, Movimiento Soberanía y Desarrollo, Movimiento La Patria Primero, y Fuerza Común. En las elecciones generales de 2018, el FG obtuvo seis escaños en la Cámara de Senadores y posteriormente un escaño más por suplencia, de los cuales ninguno está ocupado por menos de 40 años. En las elecciones municipales del 2021, dos de 31 concejalías ganadas como FG fueron ocupadas por jóvenes de entre 25 y 28 años de edad¹²².

Si bien algunos de los partidos integrantes ya contaban con estamentos juveniles propios, el FG no desarrolló una instancia de participación de sus juventudes hasta 2019, casi diez años después de su fundación. Dada la diversidad de partidos y movimientos que integran el FG¹²³, el proceso de conformación de espacios sectoriales ha sido un desafío constante al interno de la concertación. Esto se debe, entre otras razones, a que los partidos políticos integrantes no están organizados internamente de la misma manera y cada uno de ellos entiende la participación política de jóvenes desde distintas perspectivas, según sus estatutos¹²⁴.

En noviembre de 2019 algunos partidos del FG y sus juventudes partidarias, tras la realización del Foro de la Juventud¹²⁵, impulsaron la conformación de un órgano juvenil, y presentaron un documento de declaración política con acuerdos mínimos y la elección provisoria de dos coordinadores de distintos partidos y con el acuerdo de representatividad de ambos géneros¹²⁶. Esta declaración fue fruto del consenso entre los delegados y delegadas juveniles de los partidos Tekojoja, Participación Ciudadana, País Solidario, Patriótico Teeté y el Movimiento Fuerza Común, y recoge una serie de compromisos con la

122 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021). *Consulta de resultados y candidatos electos. Elecciones Municipales 2021*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021---resultados.html>>.

123 Acuerdo de concertación electoral nacional Frente Guasú. (3 de octubre de 2017), <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/PROTOCOLIZACION%20DE%20DOCUMENTO.pdf>>.

124 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

125 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

126 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

educación pública, gratuita y de calidad, el acceso al trabajo decente, el derecho a la salud pública, gratuita y de calidad, la recreación y la cultura, y una vida sin discriminación por género, raza, condición física, orientación sexual, credo, ideología, nacionalidad ni situación socioeconómica¹²⁷. En la misma asamblea en la cual se redactó esta declaración política, se eligió a los dos primeros coordinadores en paridad de género: Renato Minardi, representante de la Juventud País Solidario, y Mariene Rodríguez, representante de la secretaría de Juventud del Partido Convergencia Popular Socialista. Pese a los avances, hasta la fecha no se ha establecido una normativa juvenil específica y la Juventud del Frente Guasú no tiene participación directa en las decisiones políticas de la concertación, dado que aún no fue aprobado un estatuto para el funcionamiento de la concertación, sino que existe una estructura interna provisoria liderada por la Mesa de Presidentes con algunas secretarías, como las de finanzas, organización, comunicación y relaciones internacionales.

Eso ha sido el desafío en el Frente [Guasú], que se institucionalicen los espacios de juventud de los partidos para que podamos tener conversaciones sostenidas, más allá de las tensiones adultas que existan entre nuestros partidos. [...] Llegamos a ciertos acuerdos, que no están por escrito, pero fueron resultado de las sucesivas reuniones. Cada espacio de juventud del Frente [Guasú], iba a tener derecho a dos representantes, variante género, que iban a llevar la voz institucional de cada espacio juvenil de los partidos. [...] El otro acuerdo fue que la coordinación de la juventud iba a ser doble, con paridad de género de dos espacios distintos y que se decidiría por votación entre los representantes.

—Renato Minardi, co-coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario

Este proceso, de la juventud del Frente Guasú, también se caracterizó por unos acuerdos a los que llegamos. Tenemos

127 Mariene Rodríguez y Renato Minardi; referentes jóvenes del Frente Guasú, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

en términos formales las actas de esas reuniones que firmamos, después realizamos un encuentro con la mesa de presidentes del Frente Guasú. [...] En esta reunión con los presidentes de los partidos nosotros presentamos todos los acuerdos a los que llegamos y cómo queríamos participar, fue para compartir o socializar. [...] La organización de la juventud [del Frente Guasú] se caracterizó siempre por el diálogo, por el debate, de juntarnos. Cada juventud de cada partido designa su representante y de estos representantes [...], elegimos la coordinación.

—Mariene Rodríguez, co-coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista

La juventud del FG ha participado de la Mesa de Juventudes de la Oposición, espacio que aglutina a jóvenes en torno a temas coyunturales sobre los cuales realizan acciones políticas desde las juventudes. También colaboró con la elaboración del Programa de Juventud de la Alianza GANAR del 2018, luego de varias reuniones con las juventudes de los partidos que apoyaban la alianza, y como resultado han contado con un documento de acuerdo. Entre otras actividades, la juventud del FG acompaña las campañas barriales de los candidatos y propuestas del partido en la épocas electorales, y en el periodo poselectoral apoya campañas de comunicación, difusión y sensibilización sobre propuestas parlamentarias, como las desarrolladas en torno al rechazo a la privatización de servicios públicos o el apoyo al arancel cero para la educación universitaria, así como el acompañamiento a las visitas realizadas por autoridades electas del FG¹²⁹.

Tratamos de colaborar con los roles en los cuales cada juventud es fuerte [...] nos complementamos bien entre juventudes en una diversidad de territorios en los que estamos y después, en cuanto a capacidades técnicas,

128 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

129 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

cada uno trata de aportar lo que tenga de fortaleza en su militancia.

—Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario

En la concertación del FG existen experiencias a nivel local en cuanto a disputas por espacios para jóvenes en las listas de concejalías distritales o departamentales e intendencias. A pesar de representar a la concertación, generalmente estas candidaturas jóvenes no cuentan con apoyo económico para sostener las campañas electorales y se enfrentan con debates adultocéntricos, ya sea dentro de la concertación o internamente en los partidos¹³⁰.

En las [elecciones] departamentales y distritales, en donde sí hay más jóvenes [candidatos], [...] que se animan a participar, [...] en el tira y afloja con los liderazgos más adultos, logran obtener buenos lugares.

—Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario

Además de la dinámica juvenil al interior de la concertación del Frente Guasú, los partidos que la conforman también han llevado a cabo por separado iniciativas para constituir sus propios espacios juveniles y han establecido diversas vías de participación para sus integrantes jóvenes. El partido de la Participación Ciudadana establece en el artículo 66 de sus estatutos una Secretaría de la Juventud que forma parte de la conducción nacional¹³¹, junto con las demás secretarías partidarias. Asimismo, el partido Popular Tekojoja también cuenta con una Secretaría de la Juventud establecida en el artículo 41 de sus estatutos¹³², que forma parte de la Coordinación Ejecutiva Nacional, junto con otras ocho secretarías, que constituyen los brazos operativos de este órgano directivo. Aunque no menciona específicamente la conformación de una secretaría de juventud, el estatuto del Partido Convergencia Popular Socialista reconoce las

130 Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

131 Estatuto Partido de la Participación Ciudadana. (17/09/2014). Artículo 66, <<https://tsje.gov.py/partidos/ver/15-partido-de-la-participacion-ciudadana.html>>.

132 Estatuto Partido Popular Tekojoja. Artículo 41, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPT.pdf>>.

secretarías como organismos de trabajo específicos que concretan los planes nacionales y coyunturales del partido en diversas áreas, les da la posibilidad de regirse por un reglamento interno y establece que los secretarios o secretarías sean electos por la Dirección Nacional.

La edad de afiliación e integración de los espacios de juventud en la mayoría de los partidos del FG es de 18 años, aunque en algunos casos como el de los partidos País Solidario y Convergencia Popular Socialista, en la práctica se aceptan como militantes adherentes al partido y áreas de juventud a partir de los 12 años incluso cuando esta figura no está contemplada en las normativas de dichos partidos¹³³.

La Juventud País Solidario (JPS), estamento juvenil del Partido País Solidario, establecido por asamblea en 2002, es un espacio autónomo que cuenta con su propio reglamento interno, el cual establece un límite de edad para la participación de hasta 30 años y define las obligaciones de sus miembros, incluidos el respeto a las resoluciones de los órganos partidarios, la prestación de solidaridad y preservación de la reputación de compañeros y compañeras, y la observación y difusión de los principios del partido¹³⁴. Actualmente, se contaría con 20.000 personas jóvenes afiliadas, de las cuales unas 200 participan activamente en el órgano de juventud¹³⁵. En el estatuto partidario se establece que el presidente o presidenta de la JPS forman parte, con voz y voto, de la Conducción Nacional del partido¹³⁶. El gobierno de la JPS es ejercido por la Conducción Nacional de la Juventud, con jurisdicción en todo el territorio nacional, conformada por 18 miembros titulares y suplentes, una presidencia, dos vicepresidencias en paridad, las secretarías

133 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

134 Partido País Solidario. (Enero 22, 2006). Reglamento Juventud País Solidario. Artículos 3 y 4, <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.

135 Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

136 Partido País Solidario. (Enero 22, 2006). Reglamento Juventud País Solidario. Artículo 6, <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.

permanentes y otros espacios como los frentes de militancia¹³⁷. Las secretarías permanentes, establecidas en el artículo 21 de su reglamento son: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Organización, Secretaría de Comunicación interna y externa, Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría de Vinculación con Organizaciones Sociales y Estudiantiles, Secretaría de Formación de Cuadros, Secretaría de Desarrollo Sostenible y Secretaría de Eventos¹³⁸. Los frentes de militancia que se establecen en el artículo 46 de su reglamento son: el Frente de Militancia Activa, el Frente de Difusión Ideológica y Vinculación Comunitaria y el Frente de Militancia Cultural¹³⁹. A nivel descentralizado, se encuentran las Coordinaciones Departamentales y Distritales, con jurisdicción en los territorios correspondientes.

[El partido] País Solidario sí tiene en sus estatutos descrita la juventud como un órgano autónomo políticamente, que tiene su reglamento. El presidente o la presidenta de la juventud tiene un lugar en la conducción nacional del partido, no tenemos autonomía financiera, pero sí tenemos autonomía política, siempre y cuando no vayamos en contra al ideario. [...] Funcionamos como un partido dentro del partido, hacemos todo, desde tener Congreso, discusiones políticas, definir la línea política de la juventud que se hace en una reunión anual, que es el Encuentro Político anual de la Juventud de País Solidario, hasta actividades de formación y de voluntariado.

—Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario

El Partido País Solidario no prevé un presupuesto destinado de manera exclusiva al área de juventud. No obstante, la participación de la JPS en distintas organizaciones regionales e internacionales,

137 Los frentes de militancia canalizan actividades que enriquezcan la militancia dentro de la JPS y promueven espacios participativos. El reglamento establece que cada Frente de Militancia tendrá un Equipo Coordinador cuya nómina de miembros será aprobada por la Conducción Nacional de la JPS, la cual revisará cada seis meses dichas nóminas, pudiendo introducir las modificaciones que fueren necesarias para el mejor funcionamiento de cada Frente.

138 Partido País Solidario. (Enero 22, 2006). Reglamento Juventud País Solidario. Artículo 21, <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.

139 Partido País Solidario. (Enero 22, 2006). Reglamento Juventud País Solidario. Artículo 46, <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.

especialmente en la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY), permitió que sean receptores de proyectos de cooperación de organismos internacionales, fundaciones y ONGs en el área de capacitación y formación política. Un ejemplo es la participación de la JPS en la iniciativa “Construyendo puentes: trabajo de los jóvenes para la paz y el diálogo”, implementada por el Movimiento Internacional Falcón-Internacional de Educación Socialista (IFM-SEI) con financiamiento del programa Erasmus+ de la Unión Europea. En el marco de esta iniciativa, jóvenes de la JPS tuvieron la oportunidad de capacitarse en Paraguay, Grecia, Camerún e Indonesia en la modalidad de educación no formal e implementar sus aprendizajes en un taller sobre “Paz, educación en derechos LGBTIQ+ y resolución de conflictos”, que tuvo lugar en la ciudad de Encarnación en diciembre de 2019 y que contó con la participación de 20 jóvenes¹⁴⁰.

Nosotros específicamente sí tenemos una línea de trabajo que es ‘Diálogo para la Paz’ y de hecho trabajamos activamente en eso. Hay dos compañeras que están dedicadas a esa línea que son formadoras. [...] Sobre todo en momentos de tensión, es bastante complicado llevar una postura política que contribuya al diálogo y a la paz; entonces, las juventudes han sido protagonistas dentro de los espacios partidarios para colaborar con eso.
—Renato Minardi, Coordinador de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido País Solidario

En el Partido Convergencia Popular Socialista, a pesar de no estar contemplado en el estatuto partidario y no contar con reglamento interno de juventud, las y los jóvenes se organizan a través de una coordinadora de jóvenes encargada de contactar y articular a nivel nacional y comités juveniles a nivel local. Cada comité es conformado por 15 a 20 jóvenes activos del partido en 10 departamentos, con aproximadamente 200 jóvenes militando de forma activa¹⁴¹. No obstante, en sus estatutos se menciona que el partido en sus bases ideológicas y programáticas estará dirigido a

140 Juventud País Solidario. (2019). “Understanding & Approaching Conflicts from the Personal” [Entender y abordar los conflictos desde lo personal], <<https://docs.google.com/document/d/1INlj519UCzPKNh6gYrvKHPxr08jS9ZqjwNBARP5Cz3o/edit#heading=h.4w59i4x4dzwh>>.

141 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

la juventud¹⁴². Todas las personas jóvenes afiliadas al PCPS pueden integrar los comités juveniles, y la edad máxima para pertenecer a los estamentos de juventud se extiende hasta los 34 años en los casos en donde exista representatividad en cargos políticos internos o electivos. Esto es resultado de las lógicas territoriales de las comunidades rurales, donde se desenvuelven militantes jóvenes y donde existe una alta participación juvenil¹⁴³. Actualmente, la Dirección Nacional del PCPS se encuentra conformada por 21 personas de los diferentes departamentos del país, de las cuales cuatro son jóvenes, elegidas de los departamentos con mayor participación de jóvenes, con lo que se asegura representatividad juvenil y territorial.

En cuanto al Partido Convergencia Popular [Socialista], en el estatuto está contemplado, en uno de los artículos, promover la participación de la juventud y facilitar los canales de participación y representación de la juventud. [...] A nivel más político, [la Juventud] estamos dentro de los órganos partidarios, bajo un acuerdo político al que se llegó. [...] En los departamentos del país donde hay una alta participación de jóvenes, hay un representante joven para la Dirección.
—Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista

En relación con la capacitación de jóvenes del partido PCPS, se realizan jornadas de formación política e ideológica impartidas por la secretaría de educación, basadas en 4 módulos sobre (i) la normativa del partido (presentación del estatuto, el programa y la ideología); (ii) la teoría del materialismo dialéctico marxista; (iii) la organización y participación ciudadana, política y electoral; y (iv) el feminismo, liderado por el órgano de mujeres del partido. En este mismo sentido,

142 Estatuto Partido Convergencia Popular Socialista (Enero 11, 2017). Artículo 2, <[143 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista, comunicación personal, \[14 de julio de 2021\].](https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/convergencia_popular_socialista.pdf#:~:text=PREAMBULO%3A%20El%20partido%20Convergencia%20Popular%20Socialista%2C%20se%20constituye,feminista%2C%20asumiendo%20linea%20politica%20organizativa%20el%20centralismo%20democr%C3%A1tico.></p></div><div data-bbox=)

se realizan periódicamente jornadas de formación más distendidas como campamentos o picnics propios de la juventud¹⁴⁴.

Desarrollamos principalmente encuentros de formación política, y otra actividad que se desarrolla bastante son los encuentros de distensión, de recreación o actividades solidarias. Nos caracteriza mucho realizar algunas que otras actividades para recaudar fondos propios para nuestra caja de juventud para los campamentos. Mucha autogestión en cuanto a la Juventud misma del partido.

—Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista

Por su parte, el Partido Popular Tekojoja contempla en su estatuto la implementación de una Secretaría de la Juventud como uno de los brazos operativos de la Coordinación Ejecutiva Nacional, al igual que otras secretarías¹⁴⁵, a través de dos representantes. Actualmente esta secretaría se encuentra conformada por representantes jóvenes de diversos puntos del país y desarrolla reuniones periódicas en las cuales se cuenta con representación paritaria y territorial¹⁴⁶. Con base en sus estatutos, el PPT se compromete a promover el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a la juventud, adoptando este compromiso como parte de sus bases ideológicas y programáticas¹⁴⁷.

La Secretaría de la Juventud del PPT ha elaborado capacitaciones sobre temas socioambientales, política económica, comunicación popular, organización política local, electoral, género, idiomas, tecnología, entre otros, dirigidas a un grupo de 30 jóvenes a nivel país¹⁴⁸. A finales del 2020 se llevó a cabo un encuentro de la Juventud Tekojoja denominada “Jornada de la Juventud”, donde

144 Mariene Rodríguez, Coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y referente de la Juventud del Partido Convergencias Popular Socialista referente del Frente Guasú, comunicación personal, [14 de julio de 2021].

145 Estatuto del Partido Popular Tekojoja. Artículo 41, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPT.pdf>>.

146 Paulo Cosetti, referente de la Juventud del Partido Popular Tekojoja, comunicación personal, [22 de septiembre de 2021].

147 Estatuto del Partido Popular Tekojoja. Artículo 6, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPT.pdf>>.

148 Paulo Cosetti, referente de la Juventud del Partido Popular Tekojoja, comunicación personal, [22 de septiembre de 2021].

se propició un espacio para el análisis de la coyuntura política y de las elecciones municipales. La jornada fue desarrollada de forma presencial y virtual¹⁴⁹. Ese mismo año la juventud tuvo actividades como cine debates¹⁵⁰ y ciclos de charlas de formación sobre temas como la crisis socioambiental¹⁵¹, herramientas de para la defensa del patrimonio nacional¹⁵², enriquecimiento ilícito, corrupción y oligarquía hegemónica dentro del Estado¹⁵³, migración campesina a zonas urbanas, y los retos y desafíos del desarrollo social¹⁵⁴, que fueron transmitidas en el perfil oficial de la Juventud Tekojoja en redes sociales.

Existen representantes [de juventud] en cada punto del país de forma paritaria, que a su vez tienen participación en las reuniones periódicas que se convocan para la organización nacional y toma de decisiones. [...] Actualmente se están capacitando constantemente un grupo de aproximadamente 30 jóvenes del área a nivel país. Nuestro objetivo es expandir a más jóvenes a nivel nacional.

—Paulo Cosetti, Representante de la Juventud Tekojoja

El Partido de la Participación Ciudadana (PPC) en uno de los artículos de su estatuto hace alusión al protagonismo de la juventud y menciona que la participación juvenil está garantizada dentro del partido, asegurando la representación de jóvenes con una cuota para este colectivo de al menos el 20% de los cargos de conducción partidaria. El estatuto señala que serán considerados jóvenes los afiliados que cuenten hasta con 30 años, y que además podrán estar organizados como juventud de manera autónoma, pudiendo elegir a sus representantes y contar con un reglamento propio a nivel

149 Juventud Tekojoja. (27 de noviembre de 2020). [Jornada de la Juventud] [Imagen], <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3576718589115871&id=205602809560816>.

150 Juventud Tekojoja. (15 de octubre de 2020). [Cine debate. Memorias del Subdesarrollo] [Imagen], <<https://www.facebook.com/205602809560816/photos/a.219801041474326/3457744431013288>>.

151 Juventud Tekojoja. (9 de octubre de 2020). Ciclo de Charlas sobre Crisis Socio-Ambiental, <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3439453012842430&id=205602809560816>.

152 Juventud Tekojoja. (3 de agosto de 2020). Ciclo de Charlas formativas, <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3231257833661950&id=205602809560816>.

153 Juventud Tekojoja. (8 de septiembre de 2020). Ciclo de charlas formativas, <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=2427943020837058>.

154 Juventud Tekojoja. (15 de septiembre de 2020). Ciclo de charlas formativas con Sixto Pereira, <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1022436384866603>.

nacional. Este estamento deberá contar con el reconocimiento de la Dirección Nacional del partido¹⁵⁵. En cuanto a las estructuras internas del PPC, se señala que se contará con una Secretaría de Juventud, la cual tendrá como objetivos: (i) Promover políticas que tiendan a lograr una mayor participación de la juventud en todos los ámbitos sociales; (ii) Propiciar talleres de participación, conjuntamente con la Secretaría de Organización, y de Formación y Capacitación, para la formación de los afiliados jóvenes; (iii) Fomentar el relacionamiento con asociaciones de carácter juvenil; (iv) Propiciar estrategias para una mayor captación de afiliados jóvenes, y; (v) Propiciar la formación de estructuras internas en materia juvenil dentro del partido¹⁵⁶.

Recuadro 7. Capacitar a las juventudes

- En 2019, el **Frente Guasú** organizó el Foro de Juventud, una jornada de debate entre juventudes de partidos miembros del FG y otras organizaciones juveniles, sobre temas de educación, salud integral, salud sexual y reproductiva, empleo juvenil y comunicación. En 2019, la juventud del FG eligió a dos coordinadores con representación paritaria.
- **Partido Convergencia Popular Socialista**: Realiza talleres de formación, además de campamentos de verano en enero en distintas zonas del país, según la presencia de militancia joven en cada región. Las juventudes participan del proceso de formación propio del partido, tanto en sus módulos teóricos como prácticos.
- **Partido País Solidario**: Realiza un encuentro anual de la juventud, en el cual se discute una agenda política de la organización. Este encuentro anual cuenta con un espacio de formación. También lleva a cabo actividades de formación a nivel local, en distintos puntos del país, y participa en encuentros internacionales a los cuales acude una cantidad limitada de delegados.
- **Partido Popular Tekojoja**: En 2020 la juventud del PPT desarrolló ciclos de formación transmitidos mediante las redes sociales de la Juventud Tekojoja. Además de estar dirigidas las y los jóvenes, estas jornadas de formación han sido lideradas por los integrantes de la Juventud Tekojoja y han contado con la participación de representantes del PPT integrantes de la Conducción Nacional y autoridades electas.

155 Estatuto Partidario del Partido de la Participación Ciudadana. (17/09/2014). Artículo 22, <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/MODIFICACIONES-PPC.pdf>>.

156 Estatuto Partidario del Partido de la Participación Ciudadana. (17/09/2014). Artículo 66, <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/MODIFICACIONES-PPC.pdf>>.

3.4. PATRIA QUERIDA

El partido Patria Querida (PQ) fue fundado en 2001 bajo el liderazgo del empresario Pedro Fadul. Desde sus orígenes mantuvo un perfil ideológico de centroderecha, aunque vinculado también a procesos de movilización ciudadana gestados principalmente en la ciudad de Asunción y liderados por organizaciones juveniles y religiosas, cuyos dirigentes se han integrado posteriormente al partido¹⁵⁷. El apoyo electoral hacia el partido decreció con el paso de las elecciones llegando incluso a obtener solo un curul en la Cámara de Diputados en el periodo 2013-2018 (y ninguna en el Senado)¹⁵⁸, aunque posteriormente en 2018 volvió a posicionarse en la arena representativa nacional con tres escaños en la Cámara de Diputados y tres en la Cámara de Senadores¹⁵⁹. De los tres diputados de PQ, dos son menores de 40 años, y de los tres senadores, uno es menor de 40 años¹⁶¹. En las Elecciones Municipales del 2021, han sido electos 36 concejales del partido PQ entre los cuales seis son jóvenes de hasta 30 años¹⁶².

Instalado como tema de interés por los jóvenes fundadores del partido, se crea el Equipo Joven al momento de la fundación de PQ¹⁶³. Según los estatutos partidarios, se conforma una sección juvenil denominada Equipo Joven, cuyo objetivo es “promocionar y garantizar la participación de la juventud en la vida interna del partido, mediante la captación de liderazgos, su capacitación y formación”¹⁶⁴. Pueden incorporarse al Equipo Joven las personas jóvenes mayores de 15 y menores de 30 años, aunque podrán ocupar

157 Consultar al respecto el trabajo de Diego Abente Brun (2010): “Después de la dictadura”, en Telesca, Ignacio (coord.). Historia del Paraguay. Asunción: Taurus

158 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). Resultados de Elecciones 2013 para Senadores y Diputados. Diputada Olga Beatriz Ferreira de López, <<https://www.tsje.gov.py/e2013/resultados-elecciones-2013-diputados.html>>; <<https://www.tsje.gov.py/e2013/resultados-elecciones-2013-senadores.html>>.

159 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (s.d.). Resultados oficiales de las elecciones generales 2018, <<https://tsje.gov.py/resultados-de-computo-definitivo---elecciones-generales-2018.html>>.

160 Sebastián Villarejo (35) y Sebastián García.

161 Stephan Rasmussen (35).

162 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021). *Consulta de resultados oficiales para Intendente y Junta Municipal y Candidatos Electos*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021---resultados.html>>.

163 Sebastián Villarejo, expresidente del Equipo Joven, Presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

164 Patria Querida. Estatutos Partido Patria Querida. Artículo 43, <<http://www.patriaquerida.org/EstatutoPatriaQuerida.pdf>>.

cargos electivos dentro de esta sección a partir de los 18 años¹⁶⁵. Se concede un carácter de simpatizante a los militantes de 15 a 17 años, ya que la condición de afiliado se da desde los 18 años. Los simpatizantes de 15 a 17 años participan en actividades puntuales, generalmente sumándose al partido estando aún en el colegio o motivados por familiares afiliados al partido¹⁶⁶. Del mismo modo, los estatutos partidarios le asignan, además, otras funciones como (i) el contacto y relacionamiento con las juventudes de los otros partidos y movimientos nacionales e internacionales, y (ii) presentación de propuestas y proyectos relacionados con políticas públicas de juventud, a ser promovidos en el seno del partido, y en su caso, ante el Congreso Nacional¹⁶⁷. El presidente y el vicepresidente del Equipo Joven son miembros de la Conducción Nacional del partido, posibilitando a la juventud formar parte de las tomas de decisión a través de estas dos personas¹⁶⁸.

Aunque la juventud no cuente con cuotas asignadas para cargos internos y partidarios, el porcentaje de candidatas y candidatos a cargos de elección por listas es sumamente representativo. Esto puede responder a que el partido cuente con una alta representación juvenil tanto en la militancia como en los cargos de conducción, así como a la constante promoción de espacios de capacitación política y a los liderazgos juveniles impulsados por el partido¹⁶⁹.

Realmente potenciamos y generamos una importancia radical en la capacitación de nuestros jóvenes porque también las capacitaciones son espacios donde se generan vinculaciones, y por sobre todo se puede hablar de los proyectos y de lo que se viene.

—Sebastián Villarrejo, expresidente del Equipo Joven, diputado y presidente del Partido Patria Querida.

165 Patria Querida. Estatutos Partido Patria Querida. Artículo 44, <<http://www.patriaquerida.org/EstatutoPatriaQuerida.pdf>>.

166 Paulina Serrano presidenta del Equipo Joven, referente juvenil del Equipo Joven, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

167 Patria Querida. Estatutos Partido Patria Querida. Artículo 45, <<http://www.patriaquerida.org/EstatutoPatriaQuerida.pdf>>.

168 Paulina Serrano presidenta del Equipo Joven de Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

169 Sebastián Villarrejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

En relación con el diálogo interpartidario, el Equipo Joven contaba con representantes en la Mesa de Juventud de partidos de la oposición en años pasados¹⁷⁰. En la actualidad una representante del Equipo Joven forma parte de la mesa política de la iniciativa “Paraguay Ahora”, financiada por el Banco Mundial¹⁷¹, en donde se articulan diversos sectores políticos que dialogan sobre la situación del país y las juventudes partidarias pueden generar aportes. A partir de esta plataforma, en abril de 2021 se ha realizado un “Encuentro entre líderes juveniles de partidos políticos”, con los objetivos de: (i) generar un espacio de intercambio sobre los desafíos coyunturales y estructurales del país; (ii) reflexionar sobre las responsabilidades de los partidos políticos a la luz del reto de promover un proceso de cambio, y; (iii) contribuir con el proceso de elaboración de una agenda país¹⁷². Además, la iniciativa “Política a la Parrilla” nacida en 2016 se propuso como espacio para dialogar sobre política de manera distendida e informal dirigido principalmente a jóvenes con la presencia de expertos en algún tema específico, músicos o militantes del partido. Este formato de reuniones ha sido definido y liderado por el Equipo Joven y con participación juvenil y estudiantil de aproximadamente 1000 jóvenes¹⁷⁵.

Actualmente el Equipo Joven de Patria Querida articula diversas actividades de formación, debate y programas de intercambio con la bancada parlamentaria del partido, para que los jóvenes conozcan el funcionamiento del parlamento. Este programa se denomina “Programa visitantes”, liderado por la Fundación Feliciano Martínez (vinculada a PQ), y busca conectar directamente a jóvenes con parlamentarios con fines formativos y cívicos. En 2021 se llevó a cabo la cuarta edición del programa, donde se postularon más de 300 jóvenes líderes y fueron seleccionados un total de

170 Sebastián Villarejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

171 Datos obtenidos de la página web de *Paraguay Ahora*, <<https://www.paraguayahora.com/formanparte>>.

172 Encuentro entre líderes juveniles de partidos políticos. (30 de abril de 2021). *Paraguay Ahora*, <<https://www.paraguayahora.com/post/encuentro-entre-l%C3%ADderes-juveniles-de-partidos-pol%C3%ADticos>>.

173 Patria Querida. (27 de febrero de 2018). Política a la parrilla. Medium, <<https://medium.com/@patriaquerida/pol%C3%ADtica-a-la-parrilla-e5066eb4ee5e>>.

174 Paulina Serrano presidenta del Equipo Joven, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

175 Sebastián Villarejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

60 participantes¹⁷⁶. Además, la mencionada Fundación Feliciano Martínez ofrece un diplomado llamado “Herramientas para el liderazgo y la participación juvenil”, que consta de seis módulos virtuales y uno presencial y propone como objetivo “ofrecer a jóvenes de 18 a 30 años un espacio de aprendizaje y entrenamiento en modalidad virtual para que obtengan herramientas útiles de liderazgo y que al mismo tiempo tomen conciencia de la importancia del deber ciudadano”. El diplomado consta de cuatro ejes: (i) Valorar el País; (ii) Valorar las capacidades personales; (iii) Valorar la Democracia y (iv) Valorar la Participación Ciudadana¹⁷⁷.

El Equipo Joven del Partido Patria Querida es miembro del Programa Regional de Partidos Políticos y Democracia en América Latina de la Fundación Konrad Adenauer (KAS Partidos)¹⁷⁸ y la Red Humanista por Latinoamérica¹⁷⁹ donde principalmente se generan oportunidades de becas de capacitación y diplomados en el exterior¹⁸⁰, de las que han sido beneficiadas 30 jóvenes del partido¹⁸¹. Asimismo, desde el Equipo Joven se han impulsado varios programas de capacitación, uno de ellos, el programa de formación denominado “La Academia”, desarrollado en dos ocasiones. Este programa de formación se componía de cuatro módulos desarrollados en fin de semana a lo largo de cuatro meses, con la participación de 30 jóvenes seleccionados de todo el país para cada promoción¹⁸².

En cuanto a la financiación, el partido invierte en el Equipo Joven rubros propios dando prioridad al desarrollo del organismo¹⁸³. Además, destina el 30% de su presupuesto para el desarrollo

176 Fundación Feliciano Martínez. Programa visitantes – seleccionados, <<http://www.fundacionfelicianomartinez.org/v2/publicaciones/seleccionvisitantes.html>>.

177 Fundación Feliciano Martínez. DIPLOMADO – Herramientas para el Liderazgo y la Participación Juvenil, <<http://www.fundacionfelicianomartinez.org/v2/publicaciones/asupuedemas.html>>.

178 Datos obtenidos de la página web de la Fundación Konrad Adenauer, <<https://www.kas.de/es/web/parteien-lateinamerika/acerca-de-nosotros>>.

179 Fabara, A. (27 de agosto de 2018). Red Humanista por Latinoamérica. Medium, <<https://medium.com/agora-blog-de-opini%C3%B3n/red-humanista-por-latinoam%C3%A9rica-8ce6fcad3f55>>.

180 Paulina Serrano presidenta del Equipo Joven, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

181 Sebastián Villarejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

182 Paulina Serrano presidenta del Equipo Joven, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

183 Sebastián Villarejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

de capacitaciones conforme a la Ley N° 4.743/12 que Regula el Financiamiento Político¹⁸⁴.

Dentro de nuestro eje el mayor gasto, la mayor inversión, siempre es la formación. Tratamos de diseñar programas que nos permitan becar sobre todo a chicos del interior. Esos programas de los que te hablábamos, como La Academia, tienen representación nacional y ahí los mayores costos tienen que ver con todo eso.

—Paulina Serrano, presidenta del Equipo Joven y concejal de Asunción

El programa de gobierno del 2018 y los proyectos legislativos impulsados por los representantes de PQ en el parlamento, han sido elaborados partiendo del enunciado de que el partido transversaliza la cuestión de juventud en todas sus propuestas. En cuanto a proyectos de ley, uno de los más significativos guarda relación con el apoyo emitido a la propuesta del voto preferencial para cargos de elección popular, a fin de generar incidencia y disminuir trabas económicas para la participación de candidatos jóvenes¹⁸⁵. La aprobación del proyecto de Ley de Desbloqueo de Listas ha contado con gran apoyo por parte el Equipo Joven, quienes realizaron actividades como “La cadena de sábanas más larga del mundo” con el que han batido un récord Guinness, cuya actividad consistió en extender una sábana de más de dos kilómetros en la Costanera de Asunción, abogando por el desbloqueo de listas “sábanas”¹⁸⁶ que finalmente fue aprobado en 2019¹⁸⁷.

184 Ley 4.743 de 2012. Que regula el financiamiento político. 22 de octubre de 2012. Artículo 70, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/1198/regula-el-financiamiento-politico>>.

185 Sebastián Villarejo, ex presidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

186 Coronel, A. (23 de septiembre de 2018). Baten récord de “la cadena de sábanas más larga del mundo” y piden desbloqueo de listas. Hoy, <<https://www.hoy.com.py/nacionales/baten-record-de-la-cadena-de-sabanas-mas-larga-del-mundo-y-piden-desbloqueo-de-listas>>.

187 Ley 6.318 de 2019. Que modifica la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral paraguayó”, modificado por la Ley N° 3.166/07 “Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral paraguayó”, e incorpora el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional para cargos pluripersonales. 23 de mayo de 2019, <<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8850/ley-n-6318-modifica-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayano-modificado-por-la-ley-n-316607-que-modifica-los-articulos-106-170-246-247-248-y-258-de-la-ley-n-83496-que-establece-el-codigo-electoral-paraguayano-e-incorpora-el-sistema-de-listas-cerradas-desbloqueadas-y-de-representacion-proporcional-para-cargos-pluripersonales>>.

Tenemos un partido con un perfil definitivamente joven. La mayoría en el equipo conductor es joven, o sea, yo creo que es una cuestión que va de la mano luego al espíritu que intentamos tener de una renovación de la política. [...] El tema juventud para nosotros es un tema transversal, entonces, generalmente, en la mayoría de las cosas que nosotros trabajamos [...] eso se nota en nuestro discurso en el Congreso, mencionamos al tema Juventud. [...] Al joven le interesa que pare la corrupción, le interesa qué pasa con el presupuesto, le interesa cómo vamos a trabajar este tema, le interesa el todo. Lo que nosotros queremos hacer como partido no es sectorizar al joven ni ponerlo en una pieza con la cual hablamos con ellos, sino que somos los jóvenes los que lideramos el partido y los que lideramos las políticas públicas que tenemos que tomar decisiones sea en el área que sea.

— Sebastián Villarreo, expresidente del Equipo Joven, diputado y presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida

Recuadro 8. Candidaturas jóvenes

En el Partido Patria Querida, el liderazgo de la campaña para las elecciones municipales de 2021 está principalmente sustentado por candidaturas jóvenes. A nivel nacional, el 80% de candidatas y candidatos del partido en las elecciones municipales de 2021 son menores de 40 años y el 30% de los postulados para las concejalías son personas menores de 30 años. Estas candidaturas nacen principalmente a partir de los espacios de formación impulsados por el partido y el Equipo Joven¹.

¹ Sebastián Villarreo, ex presidente del Equipo Joven, Presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, comunicación personal, [5 de agosto de 2021].

3.5. PARTIDO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA

El Partido Democrático Progresista (PDP) fue fundado en 2007 como desprendimiento del Partido País Solidario. Se reconoce según sus estatutos partidarios como una “organización política pluralista y democrática, conformada por hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de discriminación y explotación, aspirando a transformar

la sociedad para convertirla en libre, igualitaria y solidaria”¹⁸⁸. En las elecciones generales de 2018 el PDP no presentó candidatura, sino que formó parte de la Alianza GANAR, junto al PLRA y el Frente Guasú¹⁸⁹. Como resultado de este proceso, el PDP obtuvo dos escaños en la Cámara de Senadores y ninguno en la Cámara de Diputados. De los dos senadores, ninguno es menor de 40 años¹⁹⁰. A su vez, en las elecciones municipales de 2021, seis concejalías fueron obtenidas por el PDP pero ninguna de ellas ocupada por personas menos de 30 años¹⁹¹.

El PDP tiene reconocido en sus estatutos una instancia orgánica juvenil denominada “Secretaría de Equidad, Género y Juventud”, que no está exclusivamente centrada en jóvenes¹⁹². Bajo su esfera recaen las políticas sectoriales del partido, aunque su función principal es la de asesoramiento, ya que no forma parte de la Conducción Nacional, que es la máxima instancia ejecutiva del partido. Sus funciones con relación a la juventud son dos: (i) Promover y organizar los servicios de asesoramiento, información y promoción política de la juventud, con miras a complementar su formación, en coordinación con la Juventud Democrática Progresista, para la participación del sector juvenil del partido en las esferas internas partidarias, proyectada en la actividad política a nivel nacional e internacional; y (ii) Asesorar al partido en sus posturas sobre políticas públicas sobre niñez, adolescencia y juventud, proponiendo las acciones correspondientes¹⁹³. A pesar del reconocimiento estatutario de la instancia juvenil, no fue posible para esta investigación identificar un espacio de jóvenes organizados al interior del partido.

188 Estatutos partidarios del Partido Democrático Progresista. Artículo 1, <<https://www.pdp.org.py/v3/index.php/normas/estatutos>>.

189 PLRA y FG inscriben alianza de la oposición en el TSJE. (29 de septiembre de 2017). *Última Hora*, <<https://www.ultimahora.com/plra-y-fg-inscriben-alianza-la-oposicion-el-tsje-n1110352.html>>.

190 Senadora Desirée Masi (55) y Senador Pedro Santa Cruz (60), <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentarios/S/100484>>.

191 Ningún intendente del PDP fue electo. Los concejales electos fueron: Amancio Cespedes (49), Abrelia Vidal (44), Reginaldo Alves (35), César Caballero (59), Andrés Benítez (53) y Estanislao Saucedo (34) <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021--resultados.html>>.

192 Reglamento orgánico de la conducción nacional del Partido Democrático Progresista. Artículo 44, <<https://www.pdp.org.py/v3/index.php/normas/reglamento-de-conduccion-nacional>>.

193 Reglamento orgánico de la conducción Nacional del Partido Democrático Progresista, <<https://www.pdp.org.py/v3/index.php/normas/reglamento-de-conduccion-nacional>>.

3.6. PARTIDO POLÍTICO HAGAMOS

Hagamos es un partido de reciente creación, fundado en el año 2016. En las elecciones generales de 2018, el Partido Político Hagamos obtuvo dos escaños en la Cámara de Diputados y dos escaños en la Cámara de Senadores, con un representante menor de 40 años en cada una de las dos cámaras legislativas. En las elecciones municipales de 2021, el partido logró ganar seis concejalías en varios municipios del país, de las cuales dos personas eran jóvenes de 26 y 30 años¹⁹⁴.

Según los estatutos de Hagamos, el partido tiene como fin “participar en las Elecciones Generales previstas para el año 2018, impulsando un gobierno pluralista, democrático, progresista, eficiente, orientado a todas las clases sociales pero con especial énfasis a la juventud, con respeto a las instituciones y leal con la comunidad, comprometido con responder a los desafíos que necesita el país, defendiendo los derechos humanos y la libertad de expresión y los principios democráticos contenidos en nuestra Constitución Nacional”. Además, menciona que tiene como propósito “organizar a las familias, los jóvenes y adultos mayores para la consecución de políticas públicas orientadas a obtener orden, seguridad, desarrollo y condiciones laborales favorables para el desarrollo socio económico de todos los paraguayos”¹⁹⁵. Uno de los lemas adoptado por el partido es “HAGAMOS es joven como vos”¹⁹⁶.

Sus estatutos partidarios establecieron la creación de una Comisión de Juventud¹⁹⁷, que tiene como atribuciones “generar y fortalecer espacios, escenarios y propuestas partidarias que permitan a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental, promoviendo la incidencia de los mismos en la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que

194 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021) *Consulta de resultados oficiales para Intendente y Junta Municipal y Candidatos Electos*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021--resultados.html>>.

195 Estatutos partidarios del Partido Hagamos. Artículo 3, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

196 Estatuto del Partido Hagamos. Artículo 2, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

197 Estatuto del Partido Hagamos. Artículo 42, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

son de su interés tanto a nivel individual como colectivo¹⁹⁸. En este mismo sentido, el estatuto contempla la creación de comisiones de juventud a nivel regional¹⁹⁹.

En lo que respecta al uso de cuotas para promover la participación y representación juvenil, el estatuto estipula que, en las elecciones con listas plurinominales, uno de cada cinco candidaturas debe ser una persona joven de hasta 30 años²⁰⁰.

3.7. PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL

El Partido Encuentro Nacional (PEN) fue fundado como movimiento en 1991 y luego como partido en 1993, en plena transición democrática. En las elecciones generales de 1993, el PEN obtuvo nueve escaños en la Cámara de Diputados²⁰¹ y ocho escaños en el Senado²⁰². En las elecciones generales de 1998, en el marco de una alianza con el PLRA, el PEN obtiene nueve escaños en la Cámara de Diputados y siete en el Senado²⁰³. En 2003, los resultados electorales caen, y el partido logró mantener solamente un escaño en el Senado²⁰⁴. En las elecciones generales de 2018 resultó electa una diputada, que en el momento de la elección contaba con 40 años. De un total de 14 concejalías ganadas por el partido en las elecciones municipales del 2021, dos pertenecen a jóvenes de entre 25 y 29 años²⁰⁵.

Según sus estatutos, el Partido Encuentro Nacional se conforma como un instrumento para “posibilitar la participación de la ciudadanía en la construcción de una sociedad más libre, justa y

198 Estatuto del Partido Hagamos. Artículo 46, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

199 Estatuto del Partido Hagamos. Artículo 53, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

200 Estatuto del Partido Hagamos. Artículo 76, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.

201 Sistema de Información Legislativa. Cámara de Diputados 1993-1998, <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentarios/D/100463>>.

202 Sistema de Información Legislativa. Senado de la Nación 1993-1998, <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentarios/S/100463>>.

203 Paraguay Global. Elecciones Generales 1998, <<http://elecciones.pyglobal.com/elecciones98.php>>.

204 Sistema de Información Legislativa. Senado de la Nación 2003-2008, <<http://silpy.congreso.gov.py/parlamentarios/S/100>>.

205 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021) *Consulta de resultados oficiales para Intendente y Junta Municipal y Candidatos Electos*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021---resultados.html>>.

fraterna”²⁰⁶, además de trabajar para la “instauración y vigencia de un Estado social y democrático de derecho; el desarrollo económico, social y cultural de la población paraguaya en su conjunto; la implementación y vigencia de una verdadera justicia social que garantice el bienestar de sus habitantes”²⁰⁷.

Sus estatutos partidarios establecieron la creación de una Juventud del Encuentro Nacional (capítulo XIII) de alcance nacional²⁰⁸. Asimismo, el Consejo Nacional del partido debe buscar formar personas altamente calificadas, preferencialmente a los jóvenes del partido²⁰⁹.

3.8. PARTIDO REVOLUCIONARIO FEBRERISTA

El Partido Revolucionario Febrerista (PRF), originado en el contexto de la revolución del 17 de febrero de 1936, es un partido político de orientación socialdemócrata fundado en el exilio el 11 de diciembre de 1951²¹⁰. En las elecciones municipales del 2021, el PRF ganó la intendencia del Municipio de San Roque González del departamento de Paraguarí, con un candidato joven de 32 años, y una concejala con un candidato joven de 33 años²¹¹.

Su organización juvenil, la Juventud Revolucionaria Febrerista tiene su origen en el Movimiento Juvenil Febrerista (MJF) de los años cuarenta del siglo XX²¹². La JRF forma parte de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas (IUSY, por sus siglas en inglés) desde el año 1965²¹³, siendo el primer movimiento juvenil paraguayo en

206 Estatuto partidario del Partido Encuentro Nacional. Artículo 1, <<https://www.encuentronacional.org.py/nosotros>>.

207 Estatuto partidario del Partido Encuentro Nacional. Artículo 4, <<https://www.encuentronacional.org.py/nosotros>>.

208 Estatuto del Partido Encuentro Nacional. (2014). Capítulo XIII, <https://drive.google.com/file/d/1E8aZzb65oBo3ZsYTkeBKPQcLoF_RJjE2/view>.

209 Estatuto del Partido Encuentro Nacional. (2014). Artículo 123, <https://drive.google.com/file/d/1E8aZzb65oBo3ZsYTkeBKPQcLoF_RJjE2/view>.

210 Carta Orgánica del Partido Revolucionario Febrerista. Artículo 1, <https://www.prf.org.py/web/wp-content/uploads/2020/10/CARTA_ORGANICA_MODIFICADA_01022015.pdf>.

211 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021) *Consulta de resultados oficiales para Intendente y Junta Municipal y Candidatos Electos*, <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021--resultados.html>>.

212 Céspedes, R. (2013). *El febrerismo: del movimiento al partido 1936-1951*, pág. 111, <<http://relats.org/documentos/HIST.ALC.Cespedes.pdf>>.

213 International Union of Socialist Youth. (s.d.). Member Organisations, <<https://iusy.org/category/home/memberorganisations>>.

hacerlo. Actualmente parte de las disposiciones normativas de la juventud se encuentran adecuadas en consonancia con este organismo²¹⁴. El órgano de juventud cuenta con una carta orgánica propia que ha sido modificada en el año 2017, para establecer una duración de los equipos de conducción del órgano de juventud de cinco años a dos años y medio²¹⁵.

El partido se funda en el 51 con el exilio y posguerra del Chaco que venía aglutinando no solamente a los excombatientes, sino a mucha juventud universitaria, principalmente, a intelectuales, a referentes culturales de la época. Al fundarse el partido se estableció que haya un órgano joven para disputar esas temáticas porque en ese momento, el febrerismo tenía muchísima participación en las discusiones que hacían el quehacer político joven: la educación, el acceso al trabajo...

—Maccarena Chilavert, secretaria de Acción Social del PRF y exsecretaria general de la JRF

El PRF fue una fuerza opositora a la dictadura stronista y como tal, sus dirigentes fueron perseguidos durante ese periodo. Inclusive, la Juventud Revolucionaria Febrerista de aquella época denunció torturas y desapariciones de varios de sus miembros²¹⁶. A pesar de haber tenido un rol protagónico en la oposición al régimen stronista, el Partido Revolucionario Febrerista fue perdiendo notoriedad durante la transición. Nuevas organizaciones emergieron desde las primeras elecciones de 1989 y si bien el PRF logró acceder a un curul en la Cámara de Diputados y dos curules en el Senado de la Nación, conforme se fue consolidando la apertura democrática la oposición se fue dispersando en diferentes movimientos y partidos políticos.

El PRF integra a la JRF como organismo incorporado²¹⁷, que según el Art. 72 de sus estatutos partidarios son aquellos que “se constituyan para promover la militancia partidaria en determinados sectores de

214 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

215 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

216 Nuñez, E. (9 de febrero de 2015). Anécdotas para construir memoria. Paraguay.com, <<https://www.paraguay.com/nacionales/anecdotas-para-construir-memoria-123567>>.

217 Carta orgánica del Partido Revolucionario Febrerista. Artículo 73, <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PRF.pdf>>.

la ciudadanía en función a los fines específicos establecidos en su Carta Orgánica²¹⁸. En el órgano juvenil se admite la participación de afiliados desde los 18 hasta los 33 años²¹⁹. No obstante, a inicios se contaba con la participación de jóvenes menores de 18 años en los espacios estudiantiles que incorporan a juventudes secundarias²²⁰, los Clubes Estudiantiles Revolucionarios, como el Club Fermín Franco Delgado (FFD) o el Club Pedro P. Samaniego (PPS). Cabe destacar que estos clubes se ampliaron luego a clubes de estudiantes universitarios, así como a clubes de obreros y empleados²²¹.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud es la autoridad máxima de la JRF y dentro de sus estructuras se contempla la descentralización del organismo a través de comités distritales²²², y en algunos casos locales y regionales²²³, como ha sido el caso de Itapúa, que se consolidó como una de las bases jóvenes más activas y representativas, que logró posicionar candidaturas jóvenes para las elecciones a las concejalías municipales en 2021²²⁴.

Además, desde lo normativo se contempla la participación de un representante de la JRF dentro de las estructuras partidarias en la mayor instancia del partido, el Comité Ejecutivo Nacional. Actualmente esta instancia se encuentra integrada efectivamente por referentes jóvenes, una de estas personas desde su carácter de secretario general de la JRF²²⁵ y otra quien fuera electa en la última elección interna del partido²²⁶. Desde estos espacios de decisión, referentes juveniles febreristas logran ejercer mayor incidencia para que el partido invierta en sus jóvenes, por ejemplo, promoviendo la importancia de asignar un presupuesto al órgano de Juventud²²⁷.

218 Carta orgánica del Partido Revolucionario Febrerista. Artículo 72, <<https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PRF.pdf>>.

219 Carta Orgánica de la Juventud Revolucionaria Febrerista. Artículo 9. numeral 2.

220 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

221 Céspedes, R. (2013). *El febrerismo: del movimiento al partido 1936-1951*, pág. 91, <<http://relats.org/documentos/HIST.ALC.Cespedes.pdf>>.

222 Carta Orgánica de la Juventud Revolucionaria Febrerista. Artículo 14.

223 Carta Orgánica de la Juventud Revolucionaria Febrerista. Artículo 12.

224 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y exsecretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

225 Carta Orgánica del Partido Revolucionario Febrerista. Artículos 73 y 74.

226 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

227 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

La JRF se encuentra impulsando acciones para promover la participación política juvenil principalmente a través de las redes sociales, teniendo en consideración las barreras que impiden la participación efectiva de jóvenes en la política. También organiza talleres de capacitación política y cívica que incentiven la participación y brinden información²²⁸, por ejemplo, impulsando en años pasados jornadas de formación dirigidas a sus militantes desde la Universidad Humberto Garcete²²⁹, que es históricamente el espacio de formación de cuadros que ha tenido el PRF. En este mismo sentido, sus jóvenes se encuentran participando constantemente de encuentros de formación con otras juventudes partidarias²³⁰.

El PRF para mí es un espacio que nos está dando muchísimo lugar a las mujeres y a los jóvenes. [...] Hay como esa conciencia de parte de los compañeros de que es necesario asignarle un presupuesto a la Juventud. [...] Somos el recambio y somos los que vamos a dinamizar más el partido. [...] Cada vez que la Juventud está organizada y activa, se mueve muchísimo el partido.

—Maccarena Chilavert, secretaria de Acción Social del PRF y exsecretaria general de la JRF

Desde la Secretaría Municipal de Juventud de la ciudad de Encarnación, militantes jóvenes febreristas han acompañado la implementación de la ordenanza municipal N° 77/2017, que regula el costo del transporte público para los estudiantes universitarios²³¹.

228 Gabriel Alvarenga, secretario general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

229 Tribunal Superior de Justicia Electoral. (20 de julio de 2007). *Jornadas de Capacitación dirigidas a Miembros del Partido Revolucionario Febrerista*, <<https://tsje.gov.py/noticias/leer/369-jornadas-de-capacitacion-dirigidas-a-miembros-del-partido-revolucionario-febrerista.html>>.

230 Maccarena Chilavert, secretaria de acción social del PRF y ex secretaria general de la JRF, comunicación personal, [26 de agosto de 2021].

231 Municipalidad de Encarnación. (s.d.). *Apoyo para estudiantes*, <<https://encarnacion.gov.py/apoyo-para-estudiantes>>.

Recuadro 9. Desarrollo de políticas públicas juveniles

Militantes de la Juventud Revolucionaria Febrerista de las localidades de San Lorenzo y Encarnación, han impulsado proyectos de ordenanzas municipales que propician el acceso al boleto estudiantil junto a otras juventudes organizadas de estas localidades.

Capítulo 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las últimas décadas, los partidos políticos en Paraguay han puesto en marcha mecanismos e iniciativas para promover la participación de las personas jóvenes en los procesos políticos y electorales. La totalidad de los partidos con representación parlamentaria cuentan con referencias a las juventudes en sus estatutos y han establecido áreas de juventud, ya sea como secretarías técnicas o como espacios específicos de militancia juvenil. Además, gran parte de los partidos con presencia en el Congreso han desarrollado reglamentos específicos de juventud y han incluido medidas concretas en favor de este grupo en sus programas electorales de cara a las últimas elecciones generales. Más allá de estos avances positivos en el ámbito formal y normativo, sigue habiendo un abanico de posibilidades al alcance de los partidos para mejorar la participación juvenil en la práctica.

Al respecto, existe un cierto margen de mejora respecto a las actuaciones de los partidos políticos paraguayos en relación con la juventud, y se puede ampliar su compromiso con los derechos de este colectivo. Los partidos mantienen en la actualidad ciertas deudas históricas con sus juventudes, entre los que se puede citar la falta de financiación de las áreas de juventud y la escasa autonomía real en la toma de decisiones, la necesidad de superar el *tokenismo* (que ofrece concesiones superficiales sin permitir una contribución sustantiva de las juventudes a la esfera política), la ausencia de reglas institucionales claras que favorezcan el diálogo intergeneracional y la mínima representación de jóvenes en las candidaturas a cargos internos partidarios y a puestos electivos. Además, las incipientes políticas de juventud en el país se revelan

insuficientes para responder de manera efectiva a las necesidades de la población juvenil e indudablemente se requiere un mayor compromiso por parte de los partidos en este ámbito.

Sobre la base de los hallazgos de esta investigación, se presenta una serie de recomendaciones dirigidas a los partidos políticos paraguayos con el propósito de fomentar los derechos y la participación de las personas jóvenes, tanto en sus estructuras y dinámicas internas como en sus acciones externas en el contexto de procesos políticos y electorales.

Recomendaciones a los partidos políticos para promover la participación y derechos de las personas jóvenes en Paraguay

- Integrar referencias a las juventudes en los estatutos y en la normativa interna del partido, con medidas concretas para promover su participación.
- Fortalecer el área de juventud del partido, promoviendo su autonomía en la toma de decisiones y dotándola de los recursos necesarios.
- Garantizar la representación del área de juventud en la composición de los órganos directivos y de toma de decisiones del partido.
- Asegurar un cierto nivel de representación de personas jóvenes en las candidaturas a cargos internos partidarios y puestos electivos, y considerar el establecimiento de cuotas para jóvenes.
- Ofrecer capacitaciones a las juventudes partidarias y candidaturas jóvenes para fortalecer sus conocimientos y habilidades y consolidar los liderazgos en este sector.
- Impulsar iniciativas de diálogo interpartidario en las que participen las juventudes del partido para alcanzar acuerdos sobre políticas de juventud.
- Apoyar el desarrollo de políticas públicas y de legislación para promover la participación y los derechos de las personas jóvenes.

La juventud no es únicamente el futuro del país, sino también el presente. Las personas menores de 27 años constituyen

aproximadamente la mitad de la población paraguaya. A pesar de ello, las necesidades e intereses de este colectivo son frecuentemente ignorados en los debates sobre política pública, que frecuentemente tienen un enfoque adultocéntrico, y la representación juvenil en la toma de decisiones sigue siendo muy limitada. Para mejorar la calidad de la democracia, resulta indispensable que todos los sectores de la ciudadanía estén debidamente representados y que la política sea un instrumento útil que dé respuesta a sus necesidades. Por su función protagónica, los partidos paraguayos están llamados a promover la participación de la juventud para fomentar un proceso político incluyente. De sus acciones y decisiones dependerá en gran medida el rumbo de la construcción democrática en el país.

Bibliografía

ARTÍCULOS ACADÉMICOS

- Areco, A. (junio 2019). *De Las Ligas Agrarias Cristianas (LAC) a la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI). La lucha campesina en Paraguay*. BASE Investigaciones sociales. <<https://www.baseis.org.py/de-las-ligas-agrarias-cristianas-lac-a-la-coordinadora-nacional-intersectorial-cni-la-lucha-campesina-en-paraguay>>.
- Caputo, L. *Redescubriendo la participación: sistema político, clase social y cultura política juvenil*. BASE Investigaciones Sociales, pág. 4. <<http://www.baseis.org.py/adjuntos/juventud-redescubriendo-participacion.pdf>>.
- Caputo, L. (2008). Juventudes y espacio público: las demandas de la Juventud Campesina de ASAGRAPA y Estudiantil de la FENAES en el Paraguay. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Paraguay/base-is/20170404025520/pdf_1256.pdf>.
- Duarte Recalde, L. R., & González Ríos, C. (2016). Paraguay: Entre las movilizaciones sociales y el reordenamiento electoral. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 36 (1), págs. 287-312. <<https://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100013>>.
- Falabella, F. (2012). Ciudadanías sexuales y democracia. *Novapolis*, (5), 55-76. Vista de Ciudadanías sexuales y democracia (pyglobal.com).
- Palau, M. (2004). *Reseña de las organizaciones juveniles paraguayas y sus principales tensiones*. <<https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2014/03/1395155144.pdf>>.
- Valinoti, S., & Insaurralde, M. E. (2019). La reactivación del Movimiento estudiantil secundario en el Paraguay (2013-2016). *Revista Novapolis*, (15), 85-113. Vista de La reactivación del Movimiento estudiantil secundario en el Paraguay (2013-2016) (pyglobal.com).
- Yore, M. (9 de julio de 2019). *La democracia paraguaya. Desde el ideal democrático a la crisis de la representación y la baja calidad*. Decidamos. <<https://www.decidamos.org.py/2019/noticia/la-democracia-paraguaya-desde-el-ideal-democratico-a-la-crisis-de-la-representacion-y-la-baja-calidad>>.
- Yuste, Juan Carlos (2007): "El Movimiento de Objeción de Conciencia en Paraguay", *Novapolis* Nº 1 (11), abril 2007. <<http://pyglobal.com/ojs/index.php/novapolis/article/view/9/8>>.

ARTÍCULOS DE PRENSA

- ANR alcanza 17 bancas en el Senado, PLRA se mantiene con 13 escaños. (23 de abril de 2018). *La Nación*. <<https://www.lanacion.com.py/politica/elecciones-2018/2018/04/23/anr-alcanza-17-bancas-en-el-senado-plra-mantiene-con-13-escaños>>.

- Colmán, A. (26 de marzo de 2015). Marchas campesinas: El grito de la tierra cumple 22 años. *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/marchas-campesinas-el-grito-la-tierra-cumple-22-anos-n882888.html>>.
- Con protocolo esperan evitar violencia de género en la UNA. (05 de noviembre de 2019). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/con-protocolo-esperan-evitar-violencia-genero-la-una-n2852988.html>>.
- Campaña por “Una FACSO sin violencia y discriminación”. (15 de septiembre de 2021). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/nacionales/2021/09/15/campana-por-una-facso-sin-violencia-y-discriminacion>>.
- Condenan al sacerdote Silvestre Olmedo por acoso sexual a Alexa. (5 de noviembre de 2021). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/nacionales/2021/11/05/condenan-a-silvestre-olmedo-a-un-ano-de-carcel-con-suspension-de-condena>>.
- Coronel, A. (23 de septiembre de 2018). Baten récord de “la cadena de sábanas más larga del mundo” y piden desbloqueo de listas. *Hoy*. Diario HOY | Baten récord de “la cadena de sábanas más larga del mundo” y piden desbloqueo de listas.
- Expulsada de Derecho UCA denuncia por acoso a docente de la facultad. (07 de noviembre de 2014). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/expulsada-derecho-uca-denuncia-acoso-docente-la-facultad-n845486.html>>.
- Exigen representación juvenil en la ANR. (27 de agosto de 2016). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/nacionales/jovenes-y-mujeres-exigen-representantes-en-la-anr-1512821.html>>.
- En ANR, más de 470 mil jóvenes pugnan por 18 mil cargos. (13 de julio de 2019). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/en-anr-mas-470-mil-jovenes-pugnan-18-mil-cargos-n2831387.html>>.
- El Gobierno de Horacio Cartes creó la Secretaría Nacional de la Juventud, en reemplazo de la Subsecretaría de la Juventud que dependía del Ministerio de Educación y Cultura. (13 de septiembre de 2013). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/ejecutivo-crea-la-secretaria-la-juventud-n722262.html>>.
- El presidente de la JLRA, Derlis Larroza (periodo 2012-16 y 2016-21), realizó varias declaraciones públicas denunciando la falta de transferencia de fondos a la JLRA por parte de las autoridades nacionales. <<https://www.radio1000.com.py/2017/03/27/falta-de-transferencia-de-fondos-fue-el-detonante-del-conflicto-en-la-jlra>>.
- Ferreira, W. Marito vuelve a insistir con el servicio militar para jóvenes. (14 de abril de 2018). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/marito-vuelve-insistir-el-servicio-militar-jovenes-n1142789.html>>.
- JLRA anuncia campamento de análisis. (26 de febrero de 2019). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/jlra-anuncia-campamento-analisis-n2800973.html>>.
- Juventud católica llama a ciudadanía y a las autoridades a ser servidores. (26 de agosto de 2019). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/2019/08/26/juventud-catolica-llama-a-ciudadania-y-a-las-autoridades-a-ser-servidores>>.
- Jóvenes colorados enjuician a su presidente por desidia. (9 de septiembre de 2004). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/jovenes-colorados-enjuician-a-su-presidente-por-desidia-784783.html>>.

- Núñez, E. (9 de febrero de 2015). Anécdotas para construir memoria. *Paraguay.com*. <<https://www.paraguay.com/nacionales/anecdotas-para-construir-memoria-123567>>.
- PLRA y FG inscriben alianza de la oposición en el TSJE. (29 de septiembre de 2017). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/plra-y-fg-inscriben-alianza-la-oposicion-el-tsje-n1110352.html>>.
- Proclaman fe y alegría de vivir, en marcha y concierto. (20 de abril de 2014). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/proclaman-fe-y-alegria-de-vivir-en-marcha-y-concierto-1236870.html>>.
- Quintan, J. 17 Marcha TLGBI en Paraguay: la más grande de la historia del país. (1 DE OCTUBRE DE 2020). *Presentes*. <<https://agenciapresentes.org/2020/10/01/17-marcha-tlgb-i-en-paraguay-la-caravana-mas-grande-de-la-historia>>.
- Reclamos sin respuestas: ¿Por qué marchan los campesinos todos los años?. (26 de marzo de 2021). *Última Hora*. <<https://www.ultimahora.com/reclamos-respuestas-por-que-marchan-los-campesinos-todos-los-anos-n2933403.html>>.
- Roa, A. (10 de marzo de 2020). Protocolo universitario contra acoso y violencia en Encarnación. *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/nacionales/2020/03/10/protocolo-universitario-contra-acoso-y-violencia-en-encarnacion>>.
- Saucedo, Aníbal. Una competencia electoral sin tradición. (7 de mayo de 2021). *La Nación*. <<https://www.lanacion.com.py/columnistas/2021/05/07/una-competencia-electoral-sin-tradicion>>.
- Se movilizan jóvenes y mujeres de la ANR. (26 de agosto de 2016). *ABC Color*. <<https://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/se-movilizan-jovenes-y-mujeres-de-la-anr-1512624.html>>.

FUENTES NORMATIVAS

- Acuerdo de concertación electoral nacional Frente Guasú. (3 de octubre de 2017). <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/PROTOCOLIZACION%20DE%20DOCUMENTO.pdf>>.
- Asociación Nacional Republicana. (2001). Estatuto de la Asociación Nacional Republicana. <<https://www.anr.org.py/assets/estatuto-anr-2022.pdf>>.
- Carta orgánica del Partido Revolucionario Febrerista. <<https://reformaspolicas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PRF.pdf>>.
- Carta Orgánica de la Juventud Revolucionaria Febrerista.
- Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación. (Abril 28, 2015). Resolución 19 de 2012. *Por la cual se prioriza y aprueba el programa nacional de becas de postgrado en el exterior para el fortalecimiento de la investigación, la innovación y la educación*. <<https://www.becal.gov.py/wp-content/uploads/2015/10/Resolucion%20N%C2%B0%2019%20Se%20prioriza%20y%20aprueba%20el%20Programa%20Nacional%20de%20Becas%20de%20Postgrado%20en%20el%20Exterior.pdf>>.

- Estatutos partidarios del Partido Democrático Progresista. <<https://www.pdp.org.py/v3/index.php/normas/estatutos>>.
- Estatutos partidarios del Partido Hagamos. <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPH.pdf>>.
- Estatuto del Partido Encuentro Nacional. <https://drive.google.com/file/d/1E8aZzb65oBo3ZsYTkeBKPQcLoF_RJJE2/view>.
- Estatuto Partido de la Participación Ciudadana. (17/09/2014). <<https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/MODIFICACIONES-PPC.pdf>>.
- Estatuto Partido Popular Tekojoja. <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PPT.pdf>>.
- Estatuto Partido Convergencia Popular Socialista. (Enero 11, 2017). <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/convergencia_popular_socialista.pdf#:~:text=PREAMBULO%3A%20El%20partido%20Convergencia%20Popular%20Socialista%2C%20se%20constituye,feminista%2C%20asumiendo%20linea%20politica%20organizativa%20el%20centralismo%20democr%C3%A1tico.>>.
- Juventud País Solidario. (2006). Reglamento Juventud País Solidario. PROYECTO JPS 2006-2008: REGLAMENTO JUVENTUD PAIS SOLIDARIO.
- Ley 834 de 1996. Que establece el Código Electoral Paraguayo. Ley N° 834 / ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (bacn.gov.py).
- Ley 6318 de 2019. Que modifica la ley N° 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo y sus modificaciones. Ley N° 6318 / MODIFICA LA LEY N° 834/96 "QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", MODIFICADO POR LA LEY N° 3166/07 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 106, 170, 246, 247, 248 Y 258 DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO", E INCORPORA EL SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURIPERSONALES (bacn.gov.py).
- La Ley 4559 de 2012. Que establece la inscripción automática en el registro cívico permanente. Ley N° 4559 / ESTABLECE LA INSCRIPCION AUTOMATICA EN EL REGISTRO CIVICO PERMANENTE (bacn.gov.py).
- Ley 4743 de 2012. Que regula el financiamiento político. 22 de octubre de 2012. Ley N° 4743 / REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO (bacn.gov.py).
- Partido Liberal Radical Auténtico. (2006). Estatuto partidario PLRA. <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/2017_estatuto_plra.pdf>.
- Partido Liberal Radical Auténtico. Reglamento de la Juventud Liberal Radical Auténtica.
- Partido País Solidario. (Enero 22, 2006). Reglamento Juventud País Solidario. <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.
- Patria Querida. Estatutos Partido Patria Querida. Microsoft Word – ESTATUTO PPQ MODIFICADO (tsje.gov.py).
- Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos. (2002). Estatuto de la UNACE.
- Partido País Solidario. (2002). Estatutos del Partido País Solidario. <<https://www.tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/Partido-Pais-Solidario.pdf>>.

- Reglamento Juventud País Solidario. (2006). <<https://jps2006-2008.blogspot.com/2006/01/reglamento-juventud-pais-solidario.html>>.
- Reglamento Comisión Central de la Juventud Colorada. <<https://www.anr.org.py/pdftep/comision-central-juventud-colorada.pdf>>.
- Resolución 240 de 2019 [Tribunal Electoral Partidario]. Por la que se aprueba el cronograma electoral de la elección de la comisión central de la juventud colorada. 13 de mayo de 2019. Res TEP 240_19pdf (anr.org.py)
- Reglamento orgánico de la conducción nacional del Partido Democrático Progresista. <<https://www.pdp.org.py/v3/index.php/normas/reglamento-de-conduccion-nacional>>.
- Secretaría Nacional de la Juventud. Reglamento Becas Juventud 2018. <https://www.juventud.gov.py/archivos/documentos/Reglamento%20Becas%20Juventud%202018_9rjxoppo.pdf>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). Acuerdo de concertación electoral nacional Frente Guasú (F.G.). <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/Acuerdo_de_la_Concertacion_Frente_Guazu.pdf>.

INFORMES/REPORTES

- Alianza Ganar. (2018). *Programa de Gobierno 2018-2023*. págs. 42-43. <http://visionpy2018.org/wp-content/uploads/2018/04/programa_alianza_ganar.pdf>.
- Fundación Yvy Pora. (2018). *Consulta a jóvenes indígenas sobre su situación social, económica, política, cultural y relevamiento de su cosmovisión sobre el futuro de los pueblos indígenas del Paraguay*. <https://www.yvypora.org/pdf/Sistematizacion_Informe.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Informe de Proyecciones de población nacional de Paraguay al 2021*. <https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/7eb5_Paraguay_2021.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002). *Censo Nacional de Población y Viviendas 2002*. <<https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Web%20Paraguay%20Total%20Pais/3%20Diagnostico%20poblacion.pdf>>.
- IDEA Internacional, NIMD y el Centro de Oslo para la Paz y los Derechos Humanos. (2013). *Diálogo interpartidario: Guía para el facilitador*. <<https://www.idea.int/publications/catalogue/political-party-dialogue-facilitators-guide?lang=es>>.
- IDEA Internacional. Informe de talleres BRIDGE de género, elecciones y financiamiento político: Asunción, del 29 al 31 de mayo y del 11 al 12 de junio de 2019.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2018). *Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2018*. <http://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/Memoria_y_Estadistica_Electoral_Elecciones_Generales_2018.pdf>.
- Juventud País Solidario. (2019). *"Understanding & Approaching Conflicts from the Personal"*, <<https://docs.google.com/document/d/1INlj519UCzPKNh6gYrvKHPxr08jS9ZqjwNBARP5Cz3o/edit#heading=h.4w59i4x4dzwh>>.

- Lagos, M. (2018). *Informe Latinobarómetro*. Microsoft Word – INFORME 2018 LATINOBAROMETRO.docx (rendircuentas.org)
- PNUD y Comisión Europea. (2017). *Youth Participation in Electoral Processes: Handbook for Electoral Management Bodies*. <<https://www.undp.org/publications/youth-participation-electoral-processes-handbook-electoral-management-bodies>>.
- Secretaría Nacional de Juventud. (2018). Diagnóstico del perfil socioeconómico y expectativas de la juventud paraguaya. <https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/juventud_conacyt.pdf>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2010). *Memoria y Estadísticas Electorales de las elecciones municipales del 2010*. <<https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/em-myee-2010.pdf>>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). *Memoria y Estadística Electoral de las elecciones generales del 2013*. <<https://tsje.gov.py/e2013/documentos/pdf/2013.pdf>>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2021) *Consulta de resultados oficiales para Intendente y Junta Municipal y Candidatos Electos*. <<https://tsje.gov.py/elecciones-municipales-2021--resultados.html>>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. (s.d.). Resultados oficiales de las elecciones generales 2018. <<https://tsje.gov.py/resultados-de-computo-definitivo--elecciones-generales-2018.html>>.
- Unión Interparlamentaria. (2021). *Youth Participation in National Parliaments* [Participación de los jóvenes en los parlamentos nacionales]. <<https://www.ipu.org/file/10711/download>>.
- Viceministerio de la Juventud. (2010). Primera Encuesta Nacional de Juventud 2010. <<http://politicaddejuventud.celaju.net/documento/primer-encuesta-nacional-de-juventud-2010>>.

LIBROS

- Abente Brun, D. (2010). *Después de la dictadura*, en Telesca, Ignacio (coord.). Historia del Paraguay. Asunción: Taurus.
- Almeida, R. (1951). *Guía de la Asociación Nacional Republicana*. Segunda edición.
- Céspedes, R. (2013). *El febrerismo: del movimiento al partido 1936-1951*. Arandurã Editorial, pág. 111. <<http://relats.org/documentos/HIST.ALC.Cespedes.pdf>>.
- Caballero, E. (s.d.). *Elecciones y democracia en el Paraguay 1989-1996* (pág. 617). <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1990/27.pdf>>.
- Dobreé, P. (coord). (2019). *Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay*. CDE. Asunción. Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay | Centro de Documentación y Estudios (cde.org.py).
- García, D. (2019). *La Juventud como Actor Político*. El Lector. <<http://www.ellector.com.py/l/coleccion-30-anos-de-la-democracia-8-juventud-y-democracia-en-paraguay/54839/9789995317423>>.

- Lachi, M., y Rojas Scheffer, R. (2018). *Correligionarios, Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo*. Arandurã Editorial. (99+) Correligionarios. Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo | Raquel Rojas Scheffer – Academia.edu.
- Lewis, P. (1993). *Political Parties and Generations in Paraguay's Liberal Era, 1869-1940*. University of North Carolina Press.
- Pérez Talia, M. (2019). *El PLRA en la transición*. El Lector.
- Peréz Talia, M. (2019). Partidos tradicionales de Paraguay: ¿Cómo se organizan internamente?: ¿Quiénes mandan? Dirigentes principales y coaliciones dominantes. En S. Cerna y S. Villalba (Eds.), *Tres décadas de democratización en Paraguay. Actores, instituciones y sociedad*, (pág. 125). Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica. <https://www.lawtransform.no/wp-content/uploads/2014/08/SodaPDF-compressed-Libro-Tres-decadas_completo-compressed-1_compressed-1_reduce-1.pdf>.
- SNJ. (2018). *Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030*. Capicúa. <<https://paraguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Paraguay%20Joven%202030%2018julio.pdf>>.

NORMAS INTERNACIONALES

- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, recomendación general n° 25 sobre el artículo 4, párrafo 1, de la CEDAW sobre medidas especiales de carácter temporal. <https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/GEC/3733&Lang=en>.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Artículo 25. 16 de diciembre de 1966. <<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>>.

REDES SOCIALES

- Instituto Pueblo. (20 de marzo de 2019). [Solicitud del Instituto Pueblo.] [Imagen]. (20+) Facebook.
- Instituto Pueblo [institutopueblo]. (24 de agosto de 2020). Actividades del IP. <<https://www.facebook.com/institutopueblo/photos/2710150692541612>>.
- Instituto Pueblo [institutopueblo]. (21 de septiembre de 2018). Tertulias progresistas. <<https://www.facebook.com/institutopueblo/photos/2185492285007458>>.
- Instituto Pueblo [institutopueblo]. (18 de diciembre de 2018). Foro de Empoderamiento Femenino. Primera Edición. <<https://www.facebook.com/institutopueblo/photos/a.2098924520330902/2233060710250615>>.
- IDEA Internacional Paraguay [IDEAinternacionalPy]. (9 de abril de 2019). Alrededor de 150 jóvenes de Encarnación participan del conversatorio “Juventudes En Democracia: Construyendo Paz Y Ciudadanía”. <<https://www.facebook.com/IDEAinternacionalPy/posts/812322782461494>>.

- IDEA Internacional Paraguay [IDEAinternacionalPy]. (22 de septiembre de 2019). ¿Qué importancia tiene la participación política de la juventud?. ¿Qué importancia tiene la... – IDEA Internacional Paraguay, Facebook.
- Juventud Tekojoja. (27 de noviembre de 2020). [Jornada de la Juventud] [Imagen]. <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3576718589115871&id=205602809560816>.
- Juventud Tekojoja. (15 de octubre de 2020). [Cine debate. Memorias del Subdesarrollo] [Imagen]. <<https://www.facebook.com/205602809560816/photos/a.219801041474326/3457744431013288>>.
- Juventud Tekojoja. (9 de octubre de 2020). Ciclo de Charlas sobre Crisis Socio-Ambiental. <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3439453012842430&id=205602809560816>.
- Juventud Tekojoja. (3 de agosto de 2020). Ciclo de Charlas formativas. <https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=3231257833661950&id=205602809560816>.
- Juventud Tekojoja. (8 de septiembre de 2020). *Ciclo de charlas formativas*. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=2427943020837058>.
- Juventud Tekojoja. (15 de septiembre de 2020). *Ciclo de charlas formativas con Sixto Pereira*. <https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1022436384866603>.
- Pastoral de Juventud del Paraguay [PJParaguay]. (10 de octubre de 2021). *Es nuestro [sic] deber, cómo ciudadanos en ir y demostrar interés en lo que pasa en nuestra [sic] sociedad*. Facebook. <<https://www.facebook.com/PJParaguay/posts/5011016322261806>>.

REVISTAS

- González, L. D. C., & Mballa, L. V. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en las políticas públicas en América Latina. *Revista Interdisciplinaria del Centro de Políticas para el Desarrollo*, 10(1), 2. Vista de Mecanismos de Participación Ciudadana en las Políticas Públicas en América Latina (usach.cl).
- Torres, A. (2020). “*Todas juntas hacemos una montaña*” / Entrevistado por Julieta Quintana. Revista Pausa. <<https://www.pausa.com.py/entrevistas/alexa-torres-todas-juntas-hacemos-una-montana/1385>>.

SITIOS WEB

- Asociación Nacional Republicana. (2 de diciembre de 2019). *TEP suspende sine die elecciones juveniles hasta tanto se resuelvan las acciones judiciales promovidas*. TEP suspende sine die elecciones juveniles hasta tanto se resuelvan las acciones judiciales promovidas – ANR.
- Asociación Nacional Republicana. (4 de septiembre de 2010). *Lilian Samaniego se reunió con líderes juveniles del Comando Capital*. Lilian Samaniego se reunió con líderes juveniles del Comando Capital – ANR.

- Asociación Nacional Republicana. (11 de agosto de 2011). *Junta rechaza pedido de elecciones de la juventud*. <<https://www.anr.org.py/junta-rechaza-pedido-de-elecciones-de-la-juventud>>.
- ANR – Asociación Nacional Republicana. (2 de mayo de 2019). *El IRPE, una vez más debatirá sobre grandes temas en la ANR, sábado 11, conferencia sobre «Vida y Familia»*. El IRPE, una vez más debatirá sobre grandes temas en la ANR, sábado 11, conferencia sobre «Vida y Familia» – ANR.
- ANR – Asociación Nacional Republicana. Centro de Capacitación. <<https://www.anr.org.py/servicios/centro-de-capacitacion>>.
- ANR – Asociación Nacional Republicana. (1 de diciembre de 2016). *Conformaron mesa directiva de la comisión permanente de la juventud de la junta de gobierno*. <<https://www.anr.org.py/conformaron-mesa-directiva-de-la-comision-permanente-de-la-juventud-de-la-junta-de-gobierno>>.
- Campaña #VotaNaKapé insta a jóvenes ser protagonistas de las elecciones generales. (s.d.). Secretaría Nacional de la juventud. <<https://www.juventud.gov.py/articulo/12748-campana-votanakape-insta-a-jovenes-ser-protagonistas-de-las-elecciones-generales.html>>.
- Encuentro entre líderes juveniles de partidos políticos. (30 de abril de 2021). *Paraguay Ahora*. <<https://www.paraguayahora.com/post/encuentro-entre-l%C3%ADderes-juveniles-de-partidos-pol%C3%ADticos>>.
- Fundación Feliciano Martínez. Programa visitantes – seleccionados. <<http://www.fundacionfelicianomartinez.org/v2/publicaciones/seleccionvisitantes.html>>.
- Fundación Feliciano Martínez. DIPLOMADO – Herramientas para el Liderazgo y la Participación Juvenil. <<http://www.fundacionfelicianomartinez.org/v2/publicaciones/asupuedemas.html>>.
- Fabara, A. (27 de agosto de 2018). Red Humanista por Latinoamérica. *Medium*. <<https://medium.com/agora-blog-de-opini%C3%B3n/red-humanista-por-latinoam%C3%A9rica-8ce6fcad3f55>>.
- International Union of Socialist Youth. (s.d.). *Member Organisations*. <<https://iusy.org/category/home/memberorganisations>>.
- Las estudiantes universitarias dicen “no al acoso”. (s.d.). Centro de documentación y estudios. recuperado de: <<https://www.cde.org.py/las-estudiantes-universitarias-dicen-no-al-acoso>>.
- Paraguay Global. Elecciones Generales 1998. <<http://elecciones.pyglobal.com/elecciones98.php>>.
- Tribunal Superior de Justicia Electoral. *Unidad de Participación Política*. <<https://tsje.gov.py/unidad-de-participacion-politica.html>>.
- Municipalidad de Asunción. *AsuJoven*. <<https://www.asuncion.gov.py/?s=ASUJOVEN>>.
- Municipalidad de Encarnación. (s.d.). *Apoyo para estudiantes*. <<https://encarnacion.gov.py/apoyo-para-estudiantes>>.
- Presentación del Anteproyecto de Ley de la Juventud al Presidente de la República. (29 de marzo de 2019). *Secretaría Nacional de la Juventud*. <<https://www.juventud.gov.py/>>

noticia/12834-presentacion-del-anteproyecto-de-ley-de-la-juventud-al-presidente-de-la-republica.html#_YR_Hoi8lPkI>.

Padrón oficial del PLRA, año 2021. <<https://www.plra.org.py/consultarpadron.php>>.

Patria Querida. (27 de febrero de 2018). Política a la parrilla. *Medium*. <<https://medium.com/@patriaquerida/pol%C3%ADtica-a-la-parrilla-e5066eb4ee5e>>.

Red de Conocimientos Electorales ACE. *Youth and Elections*. Choice of Electoral System. <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt20/choice-of-electoral-system>>.

Red de Conocimientos Electorales ACE. *Youth and Elections*. Lowering the Age of Eligibility to Run for Office. <<https://aceproject.org/ace-en/topics/yt/yt20/lowering-the-age-of-eligibility-to-run-for-office>>.

Red de Conocimientos Electorales ACE. *Youth and Elections*. <<https://aceproject.org/ace-es/topics/ve/vee/vee05/vee05c>>.

Secretaría Nacional de la Juventud. (s.d.). Misión y visión. Recuperado de: <<https://www.juventud.gov.py/pagina/24-mision-y-vision.html>>.

SNJ culmina las Jornadas Juventud en los 17 Departamentos. (6 de julio de 2018). *Secretaría Nacional de la Juventud*. <https://www.juventud.gov.py/noticia/12763-snj-culmina-las-jornadas-juventud-en-los-17-departamentos.html#_YTvwvwp1KjIV>.

SNPP. (3 mayo 2021). Plan General de Primer Empleo – Sistema E-Learning. <<https://www.snpp.edu.py/primer-empleo.html>>.

Tribunal Superior de Justicia Electoral. (20 de julio de 2007). *Jornadas de Capacitación dirigidas a Miembros del Partido Revolucionario Febrerista*. <<https://tsje.gov.py/noticias/leer/369-jornadas-de-capacitacion-dirigidas-a-miembros-del-partido-revolucionario-febrerista.html>>.

Tribunal Superior de Justicia Electoral. *Proyecto "Impulso Democrático"*. <<https://tsje.gov.py/proyecto-impulso-democratico.html>>.

Anexo. Metodología de la investigación

La metodología de esta investigación ha incluido análisis documental y una serie de entrevistas semiestructuradas con representantes juveniles, integrantes de partidos y líderes políticos.

Enrique Berni, concejal de la Junta Municipal de Asunción, Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, entrevista realizada el 27 de octubre de 2021.

Magalí Cáceres, exministra secretaria de la Secretaría Nacional de la Juventud, entrevista realizada el 20 de agosto de 2021.

Manuel Morínigo, expresidente de la Juventud Liberal Radical Auténtica, entrevista realizada el 1 de septiembre de 2021.

Sebastián Villarrejo, expresidente del Equipo Joven, presidente del Partido Patria Querida y diputado por el Partido Patria Querida, entrevista realizada el 5 de agosto de 2021.

Paulina Serrano, presidenta del Equipo Joven y concejal de Asunción, entrevista realizada el 5 de agosto de 2021.

Mariene Rodríguez, co-coordinadora de la Juventud del Frente Guasú y de la Juventud del Partido Convergencia Popular Socialista, entrevista realizada el 14 de julio de 2021.

Renato Minardi, co-coordinador de la Juventud del Frente Guasú y presidente de la Juventud País Solidario, entrevista realizada el 14 de julio de 2021.

Paulo Cosetti, representante de la Juventud Tekojoja, correspondencia del 22 de septiembre de 2021.

Maccarena Chilavert, exsecretaria general de la Juventud Revolucionaria Febrerista y secretaria de Acción Social del Partido Revolucionario Febrerista, entrevista realizada el 26 de agosto de 2021.

Gabriel Alvarenga, Secretario general de la Juventud Revolucionaria Febrerista, entrevista realizada el 26 de agosto de 2021.

Equipo de autores de esta publicación

Celeste Gómez Romero (*coordinadora*) es licenciada en Ciencia Política por la Universidad Católica de Asunción, especialista en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Paraguay y Master of Science en Ciencia Política y Economía Política por la London School of Economics and Political Science (LSE). Cuenta con experiencia en implementación de proyectos e investigación social y política y ha participado en iniciativas de observación y asistencia electoral en las Américas y África.

Lluís Juan Rodríguez (*coordinador*) es experto en elecciones, democracia y derechos humanos. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad de Valencia, máster en Derecho Constitucional Europeo por la Universidad Autónoma de Barcelona y posgrado en Asistencia y Observación Electoral por la Universidad de Valencia. Ha trabajado como experto en proyectos de asistencia electoral de IDEA Internacional, IFES y el PNUD en Paraguay, Guatemala, México, Haití y Madagascar. Fue observador electoral de la UE y la OSCE en Kirguistán, Georgia, Jordania y Haití. Además, se especializó en participación política y electoral de mujeres, jóvenes, personas LGBTI+ y otros colectivos.

Belén Leguizamón Servián es trabajadora social y actualmente está cursando un máster en Protección Jurídico Social de Personas y Colectivos Vulnerables. Cuenta con formación complementaria en derechos humanos, participación política y epistemologías del Sur. Es activista feminista y voluntaria en organizaciones de la sociedad civil, entre ellas la colectiva UFI. Ha colaborado con proyectos de investigación y acciones de incidencia para la participación política de mujeres y juventudes como el Laboratorio de Ideas Sumamos Mujeres.

Johanna Ortega Ghiringhelli nació en Asunción el 12 de junio de 1987. Es Diplomada en Gobernanza Climática y Gobiernos Locales

por la Universidad Comunera (2020). Estudió Ciencia Política en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Es miembro del Partido País Solidario desde el año 2003 y ha ejercido la presidencia de la Juventud País Solidario entre 2011 y 2017. Participó de investigaciones sobre derechos humanos y migración y como consultora su trabajo se enfocó en las áreas de transparencia, cambio climático y gobiernos locales.

Marcos Pérez Talia es Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Es máster en Ciencia Política en la Universidad de Salamanca y máster en Derecho, Economía y Políticas Públicas en el Instituto de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente se encuentra realizando una estancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Valencia, España. Es investigador Nivel I del Conacyt de Paraguay. Sus líneas de investigación se focalizan en el estudio de las democracias, partidos políticos, procesos electorales y élite política de América Latina, con mayor énfasis en Paraguay.

Linda Vera Marchuk, de 30 años, Licenciada en Sociología por la Universidad Católica de Asunción y es especialista en incidencia, con más de 12 años de experiencia en el desarrollo de campañas y programas para la incidencia ciudadana dedicada a los temas de relaciones internacionales y comercio internacional. Es directora de Despegar revista de promoción de Paraguay hacia el mundo, así como consultora y asesora de campañas electorales y comunicación política.

ESPECIALISTA EN EL ANÁLISIS Y LA VISUALIZACIÓN DE DATOS

Agustina Pozzi es periodista especializada en datos y visualización. Dirigió la sección de datos en reportajes para televisiones españolas, realizó el factchecking del laureado Podcast 'La Jaula de Oro' (Podimo) y fue redactora de La Sexta Noticias durante 'Paradise Papers'. Colabora con proyectos españoles e internacionales, coordina el Máster URJC-Maldita y es tesorera de la Asociación de Periodistas de Investigación de España (API).

Sobre la serie “Juventud en democracia”

El proyecto *Consolidación de la Democracia Paraguaya II*, ejecutado por el programa Paraguay de IDEA Internacional con apoyo y financiamiento de la Unión Europea, busca contribuir al fortalecimiento democrático en Paraguay a través del apoyo a la integridad electoral y a una mayor representación política y participación de mujeres, grupos subrepresentados y sociedad civil. Uno de sus objetivos es aumentar los niveles de conocimiento especializado y las habilidades técnicas de los actores políticos y electorales. En este contexto, IDEA Internacional prevé producir y difundir una serie de publicaciones y materiales sobre la participación de jóvenes en democracia.

Alrededor de un tercio de la población de Paraguay y de su padrón electoral son jóvenes. Pese a su importancia demográfica, las personas jóvenes encuentran barreras para participar en la toma de decisiones. El marco constitucional restringe la edad para los cargos electivos, limitando la representación política de este colectivo que apenas alcanza el 1,25% de diputados. Aunque los partidos políticos cuentan con mecanismos para la participación de las personas jóvenes, estas no siempre logran influir de manera efectiva sobre el diseño y la ejecución de las políticas públicas. En la historia reciente, la juventud paraguaya ha liderado movimientos sociales para transformar la sociedad y reivindicar derechos humanos. La participación de este colectivo también ha sido central en iniciativas de construcción de paz y de defensa del medioambiente, elementos indispensables para la configuración de una democracia sostenible.

La serie sobre juventud y democracia de IDEA Internacional está coordinada por Celeste Gómez Romero y Lluís Juan Rodríguez, y cuenta con la colaboración de un amplio equipo de especialistas. La serie analiza las realidades y desafíos para la participación

democrática de las personas jóvenes, considerando tanto el caso paraguayo como la perspectiva internacional. Sus objetivos son los siguientes:

- Generar y difundir conocimientos sobre la participación democrática de las personas jóvenes mediante productos editoriales y materiales audiovisuales, con base en buenas prácticas y principios de derechos humanos.
- Ofrecer herramientas a la ciudadanía, las instituciones públicas, los partidos políticos y los organismos internacionales para la promoción de la participación sustantiva de las personas jóvenes en democracia.
- Destacar el papel de la participación de las personas jóvenes en los procesos de fortalecimiento democrático, la construcción de paz y la defensa del medioambiente, desde la perspectiva de la realización de los derechos humanos.
- Visibilizar la diversidad dentro de las juventudes desde una mirada interseccional, reconociendo las distintas realidades, necesidades y desafíos de múltiples sectores, incluyendo a las mujeres, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las personas afrodescendientes, entre otros.

Acerca de IDEA Internacional

QUIÉNES SOMOS

Somos una organización intergubernamental con 34 estados miembros fundada en 1995 con el mandato exclusivo de apoyar y promover la democracia en todo el mundo.

QUÉ HACEMOS

Producimos conocimiento comparativo, amigable con las políticas y brindamos asistencia técnica en temas relacionados con elecciones, parlamentos, constituciones, dinero en la política y representación política, todo bajo el paraguas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Evaluamos el desempeño de las democracias en todo el mundo a través de nuestros exclusivos índices e informes sobre el estado global de la democracia.

Utilizamos nuestro conocimiento para brindar asistencia técnica y asesoramiento experto a los gobiernos y la sociedad civil. Cada año publicamos manuales digitales, libros y bases de datos, en varios idiomas, sobre temas que incluyen desde la participación de votantes hasta las cuotas de género.

Participamos en conversaciones para establecer agendas comunes y nos asociamos con organizaciones afines, incluidas la UE, la UA y la ONU, para lograr un mayor impacto.

¿DÓNDE ACTÚA IDEA INTERNACIONAL?

Nuestra sede se encuentra en Estocolmo. Contamos con oficinas regionales y nacionales en África, Asia-Pacífico, Europa y América Latina y el Caribe. IDEA Internacional es Observador Permanente de la ONU y está acreditada como institución de la Unión Europea.

<https://www.idea.int>



IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
SUECIA
+46 8 698 37 00
info@idea.int
www.idea.int

Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA

En Paraguay, como en gran parte de los países a nivel mundial, existe el mito de que las personas jóvenes tienen “apatía” y no están dispuestas a participar en política. Nada más lejos de la realidad: las juventudes están detrás de los movimientos sociales que transforman el mundo.

Esta publicación da cuenta de los esfuerzos realizados por los partidos políticos paraguayos en aras de promover la participación juvenil. Se trata de una herramienta al servicio de las juventudes y de los partidos, ya que esta investigación contribuye al análisis de los progresos en este campo, la identificación de lagunas y la reflexión sobre el futuro de las juventudes partidarias en el país, partiendo de la premisa de que queda mucho camino por recorrer.

ISBN: 978-91-7671-614-4 (versión en pdf)
978-91-7671-615-1 (versión impresa)